Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, miércoles 28 de setiembre de 1960 — Número 19.345

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS. — EXPORTACION DE FRUTAS. — **Suspéndese su aplicación sobre las operaciones efectuadas desde el 10|1|59 hasta el 26|10|59.**

DECRETO Nº 11.525 - Bs. As., 19|9|60

VISTO el Expediente Nº 25.036|60 en que las entidades que agrupan a los productores y exportadores de frutas frescas solicitan se disponga que la suspensión del pago del impuesto a las ventas establecida por el Decreto número 13.516|59 a partir del 27 de octubre del año ppdo., tenga vigencia desde el día 10 de enero de 1959, inclusive, y CONSIDERANDO: Que tal pedido es fundamentado por las entidades recurrentes en el hecho de que a la fecha en que entró a regir el citado decreto las exportaciones de frutas frescas de la cosecha año 1959 ya se habían efectuado en su casi totalidad, con lo que, en la práctica, los beneficios de la suspensión del impuesto recién se harán sentir respecto de la cosecha del año 1960; Que cabe admitir entonces que la finalidad perseguida con la suspensión del gravamen —cual fué la de contribuir a atenuar el grave problema económico financiero que afecta a la actividad frutícola argentina— en parte no se habría cumplido, circunstancia que fué tenida en cuenta al iniciarse las pertinentes tratativas como antecedente favorable para considerar la posibilidad de hacer lugar a lo peticionado, a condición de que las entidades que agrupan a los productores y a los exportadores de frutas frescas llegaran a un acuerdo mediante el cual los segundos se avinieran a bonificar a los primeros un importe equivalente al que resultaría de la eliminación del impuesto; Que habiéndose suscripto tal acuerdo, corresponde —en uso de la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 12 de la ley 12.143, texto ordenado en 1959, extender la suspensión del gravamen al período durante el cual, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 235|59, fué exigible el tributo y determinar los requisitos a que estará subordinada dicha franquicia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación del impuesto a las ventas que corresponda sobre las operaciones de exportación de frutas frescas realizadas desde el 10 de enero de 1959 hasta el 26 de octubre de 1959 —ambas fechas inclusive— respecto de aquellos exportadores que, en cumplimiento del convenio anexo a estas actuaciones suscripto el 30 de marzo último, reintegren a los productores las sumas que por el concepto expresado dejen de ingresar al Fisco.

Art. 2º — Para encuadrarse en las disposiciones del presente decreto los exportadores deberán presentar a la Dirección General Impositiva dentro de los noventa (90) días, a contar de la fecha, la siguiente documentación:

a) Declaración jurada del impuesto a las ventas por las operaciones de exportación de frutas frescas efectuadas desde el 10 de enero de 1959 hasta el 26 de octubre de 1959;

b) Declaración jurada —por duplicado— con la nómina de los productores a los cuales hubieren adquirido la fruta exportada durante el período a que se refiere el inciso anterior, con indicación de la fecha de compra, número de factura, especie y variedad de fruta, cantidad de cajones, precio unitario y total y suma reintegrada al productor, la que se determinará proporcionalmente en función de las compras efectuadas.

El duplicado de la declaración jurada será remitido por la Dirección General Impositiva a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores de la Secretaría de Comercio la que la pondrá a disposición de las organizaciones de productores con el objeto de que, en virtud de la intervención que les ha correspondido en la f i r m a del acuerdo suscripto con los exportadores, realicen las tareas complementarias de control que estimen pertinentes;

c) Recibo por cada pago efectuado indicando nombre del beneficiario, su domicilio, número de registro como productor agropecuario, número de inscripción en el impuesto a los réditos e importe reintegrado. A fin de posibilitar las pertinentes verificaciones fiscales, la Oficina receptora de la Dirección General Impositiva confeccionará —a base de los datos contenidos en los respectivos recibos— un formulario "cadena" por cada beneficiario, que remitirá a la Delegación, Distrito u Oficina en que aquél se encuentre inscripto o que por jurisdicción corresponda de acuerdo con su domicilio, si se trata de un "no inscripto".

Dentro del mismo plazo, juntamente con la presentación de la documentación indicada, deberán ingresar la parte de impuesto que por cualquier circunstancia no hubiera sido posible reintegrar a los productores.

Art. 3º — La Dirección General Impositiva dictará las normas complementarias que fueren menester para asegurar el cumplimiento integral de las finalidades que se persiguen con este decreto y proyectará los formularios oficiales que demande su aplicación, quedando facultada igualmente para prorrogar el plazo establecido en el artículo anterior si razones justificadas así lo aconsejaren.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Sumario

EDICION DEL DIA 28|9|60 (48 páginas)

AVISOS DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con el objeto de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de las sociedades anónimas, en el sentido de que los avisos de convocatorias a asambleas sean presentados con la mayor antelación posible.

Secretaría del Transporte

MISION OFICIAL

Autorízase al Interventor en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a viajar a Checoslovaquia para visitar la IIª Feria Internacional a efectuarse en la ciudad de Brno.

DECRETO Nº 11.390 - Bs. As. 16/9/60.

VISTO el Expediente Nº 7.771/60 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, substanciado con motivo de la invitación formulada al señor Interventor en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino por la Legación de la República Socialista de Checoslovaquia, para visitar la IIa. Feria Internacional que se realizará en la Ciudad de Brno entre el 11 y 25 del mes en curso, y CONSIDERANDO: Que dicha muestra reviste gran interés, atento al carácter e importancia de las maquinarias y materiales ferroviarios que se exhibirán, lo cual permitirá interiorizarse de problemas que son comunes a ese medio de transporte y que atañen a dicha Secretaría de Estado; Por ello atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a viajar a la ciudad de Brno de la República Socialista de Checoslovaquia al señor Interventor en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Ingeniero D. Francisco María Bustelo Barcia, C. 1904, D. M. 49, M. 3.141.979, C. Id. 1.509.151, Pol. Fed., para visitar la IIa. Feria Internacional que se realizará en la mencionada Ciudad, entre los días 11 y 25 del mes en curso.

Art. 2º. — Por la Dirección Nacional de Ceremonial del Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Diógenes Taboada. — Manuel F. Castello

Ministerio de Economía

MINISTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD S. ·IAL Y SECRETARIA DE F ·ANZAS

Encárgase interinamente del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Finanzas, el Ministro del Interior, y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministro de Asistencia Social y Salud P·blica.

DECRETO Nº 11.906 — Bs. As., 22/9/60

VISTO: El Decreto Nº 11.142/60 por el cual se autoriza a S. E. el señor Ministro de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social ingeniero don Alvaro C. Alsogaray para viajar a los Estados Unidos de Norte América, y siendo necesario la designación de sus reemplazantes, tanto en dichos Ministerios como en la Secretaría de Estado de Finanzas, que desempeña interinamente:

El Presidente de le ·'·ción Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, doctor Alfredo R. Vítolo, se hará cargo de las carteras de Economía y de Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la primera e interino de la segunda de ellas.

Art. 2º — El señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Héctor V. Noblía se hará cargo de la cartera de Trabajo y Seguridad Social mientras dure la ausenc· del señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, a cargo interinamente de dicha cartera.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.



Secretaría de Aeronáutica

INMUEBLES

Se asignarán, con carácter provisional, viviendas a la Secretaría de Aeronáutica, con destino al personal que presta servicios en el Aeropuerto Nacional.

DECRETO Nº 11.678. — Bs. As., 22|9|60

VISTO el expediente Nº 214.595 (C. P. V. A.) Nº 55.957 Cde. 40 (S. A.) y atento a lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 13.108, de fecha 21 de octubre de 1957, se aprobó la zonificación del Parque del Aeropuerto Nacional, determinándose la zona del Aeropuerto Nacional y la zona urbana, ubicadas en el partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de directa superintendencia de la Secretaría de Aeronáutica; Que el citado Decreto-Ley, en su Artículo 3º, prescribe que los barrios de vivienda se construirán exclusivamente en el sector denominado "zona urbana" como ampliación del grupo ya construído en el Barrio Esteban Echeverría; Que determina, igualmente, que dichas viviendas se destinarán sin excepción para alojamiento familiar del personal con funciones en el Aeropuerto Nacional; Que el ex Ministerio de Hacienda asignó en su oportunidad al Banco Hipotecario Nacional, por Resolución Nº 7015|58, el cumplimiento del Artículo 6º, apartados b), c) y d) del mencionado Decreto-Ley; Que no obstante lo anterior, las viviendas del Barrio Esteban Echeverría, destinado en forma exclusiva para personal de Aeronáutica continúan ocupadas en su mayoría indebidamente por personas ajenas a la referida Institución; Que tal situación al prolongarse hace que la Secretaría de Aeronáutica se vea dificultada en sus funciones relativas al Aeropuerto, por cuanto el personal del mismo, no obstante corresponderle legalmente no puede tener su alojamiento familiar próximo al lugar de trabajo; Que tal necesidad del personal del Aeropuerto presenta características especiales, dadas por las funciones que desempeña, directamente vinculadas con el funcionamiento de tan importante instalación aeronáutica; Que la actividad aérea del Aeropuerto Nacional, en constante incremento, obliga a la Secretaría de Aeronáutica a extremar las previsiones tendientes a garantizar el normal funcionamiento de los servicios de apoyo al vuelo; Que para lograr lo anterior es preciso asegurar la concurrencia del personal, para lo cual deben reducírsele las dificultades emergentes de la distancia y transporte respecto del lugar de trabajo; Que al postergarse la aplicación de las posibles soluciones a tal problema se atenta contra el más regular funcionamiento del Aeropuerto Nacional, prolongándose las actuales dificultades; Que resultando difícil contar a la Secretaría de Aeronáutica, en un término prudencial, con las viviendas del Barrio Esteban Echeverría resulta procedente intentar una solución de alternativa; Que en el Barrio General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, existen unidades de viviendas terminadas o próximas a terminarse, que por su relativa proximidad del Aeropuerto Nacional, constituyen una posibilidad inmediata para alojar — con evidentes ventajas para el servicio que presta— al personal del mismo y sus respectivas familias; Que al propiciarse tal solución, con carácter transitorio, no se limita en forma definitiva la disponibilidad de viviendas en el Barrio citado, para que el Banco Hipotecario Nacional las emplee a sus propios fines; Que lo anterior tendrá vigencia hasta tanto la Secretaría de Aeronáutica reciba las unidades del Barrio Esteban Echeverría, oportunidad en que se procedería al trueque con las del barrio General Belgrano;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Secretaría de Finanzas dispondrá que el Banco Hipotecario Nacional asigne, con carácter provisional, las viviendas no ocupadas oficialmente y las que ponga a disposición la Secretaría de Obras Públicas a dicha Institución Bancaria para su habilitación, ubicadas en la zona del Barrio General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Aeronáutica, en uso para el personal de dicha Secretaría de Estado y sus familiares.

Art. 2º — El carácter provisional de la asignación de las viviendas de referencia, tendrá vigencia hasta tanto se efectúen los trueques con las viviendas del Barrio Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ocupadas por familias de personal ajeno a la Secretaría de Aeronáutica.

Art. 3º — Las Secretarías de Aeronáutica y Finanzas, por intermedio de sus organismos competentes, coordinarán la recepción y devolución de las viviendas aludidas en el presente decreto.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y tome nota el Banco Hipotecario Nacional; publíquese en el Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Comisión Permanente de la Vivienda Aeronáutica).

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Hacienda

VIALIDAD NACIONAL

"FONDO NACIONAL COMPLEMENTARIO DE VIALIDAD". — **Reglaméntanse las disposiciones de la Ley 15.274.**

DECRETO Nº 11.717. — Bs. As., 22|9|60

VISTO la necesidad de reglamentar las disposiciones de la Ley 15.274 relativa al "Fondo Nacional Complementario de Vialidad",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

REGISTRO CONTABLE DE LOS DISTINTOS RECURSOS

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Vialidad llevará la contabilidad por separado de los recursos que se obtengan por aplicación del artículo 3º de la Ley 15.274, en una cuenta denominada "Fondo Nacional Complementario de Vialidad" y los administrará con las facultades que le acuerdan el Decreto-Ley Nº 505/58 y la ley citada.

Por su parte, la Dirección General Impositiva llevará una cuenta especial para cada uno de los impuestos creados por dicha norma legal, a la que ingresarán las recaudaciones respectivas, transfiriendo mensualmente los saldos disponibles a una cuenta bancaria oficial denominada "Fondo Nacional Complementario de Vialidad", los que desde ese momento devengarán el interés corriente.

IMPUESTO A LAS CUBIERTAS

Art. 2º — El expendio a que se refiere el artículo 3º, inciso a) de la Ley Nº [illegible].274 es el determinado por el título II de la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1956) cuyas disposiciones incluidas las de las exenciones, juntamente con las de su decreto reglamentario, regirán para la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto a las cubiertas establecido por el artículo e inciso citados.

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

Art. 3º — Las personas de existencia visible o ideal a cuyo nombre se encuentran patentados los vehículos automotores, combinaciones y trenes de vehículos, cuyo peso bruto exceda de 12 toneladas, deberán, dentro de los noventa días de publicado este decreto, presentar ante la dependencia que les otorgó la patente una declaración jurada en duplicado, indicando el peso bruto máximo (peso total del vehículo más carga máxima admitida por la reglamentaciones en vigor dictadas por autoridad competente) con el que circulará cada uno de sus vehículos y abonarán el impuesto correspondiente, en la forma que indica el artículo 5º de este decreto.

El duplicado de la declaración jurada, autenticada por la dependencia de patentamiento, así como del recibo de pago del impuesto, deberán hallarse permanentemente en poder del conductor de la unidad, para ser presentadas cada vez que se le soliciten.

Asimismo, deberá llevarse inscripto en un lugar bien visible del vehículo el peso bruto por el cual ha pagado el impuesto.

Por su parte los organismos nacionales, provinciales o municipales encargados del patentamiento de los vehículos, deberán enviar a la Dirección General Impositiva, dentro de los ciento cincuenta (150) días de publicado este decreto, una nómina de las declaraciones juradas recibidas a que alude el primer párrafo de este inciso, indicando nombre, apellido y domicilio del responsable, clase de vehículo, marca, año del modelo, número del motor, peso bruto máximo, número de la patente y fecha de vencimiento para el pago de ésta.

Sobre la base de estos elementos la Dirección General Impositiva dispondrá lo necesario para que los responsables efectúen el ingreso del impuesto anual a que se refiere el artículo 3º, inciso b), segundo párrafo de la Ley 15.274.

Asimismo dichos organismos, en los casos de transferencias, deberán enviar en el mes de noviembre de cada año los mismos datos señalados en las declaraciones juradas mencionadas precedentemente y fecha de las respectivas transferencias.

Art. 4º — No estarán sujetos al impuesto los vehículos automotores, combinaciones y trenes de vehículos de propiedad de la Nación, las provincias o las municipalidades, y de las instituciones pertenecientes a las mismas, que se dediquen a la prestación de servicios públicos o a actividades vinculadas con la defensa nacional.

Art. 5º — El impuesto a los vehículos automotores será ingresado por la persona o entidad a cuyo nombre deba expedirse o figure la patente del vehículo automotor, combinaciones o trenes de vehículos, mediante depósito en la cuenta especial que la Dirección General Impositiva abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en otros bancos oficiales o particulares, cuando lo juzgue conveniente para facilitar la percepción del impuesto.

Art. 6º — En el caso de que el pedido del primer patentamiento se formule en el segundo, tercero o cuarto trimestre del ejercicio financiero (1º de noviembre al 31 de octubre de cada año), el impuesto será rebajado en la proporción del 25 %, 50 % o 75 % respectivamente.

Art. 7º — A los efectos de lo dispuesto en la segunda parte del artículo 4º de la Ley 15.274, una vez efectuado el pago del impuesto, sus responsables harán entrega de uno de los ejemplares de la respectiva boleta de depósito a las autoridades ante las cuales gestionan el patentamiento del vehículo. Estas, a su vez, remitirán mensualmente a la Dirección General Impositiva para la verificación y certificación del pago, un detalle de las operaciones gravadas registradas durante el mes, que contendrá los datos que determine la citada repartición.

Las autoridades competentes no exigirán la acreditación del pago del impuesto a las personas o entidades a que se refiere el artículo 4º.

Art. 8º — Efectuada la comprobación de que una unidad circula con carga superior a la contenida en la declaración jurada, admitiéndose una tolerancia de hasta trescientos (300) kilogramos, la Dirección Nacional de Vialidad o las Direcciones Provinciales de Vialidad, dentro de los caminos de sus respectivas jurisdicciones, por intermedio de sus funcionarios o empleados debidamente autorizados por aquellas reparticiones, labrará un acta circunstanciada en triplicado, en la cual se dejará constancia de la infracción cometida, nombre, apellido y domicilio del conductor y del responsable del impuesto, clase de vehículo, marca, año del modelo, número del motor, peso bruto máximo declarado por el que abonó el impuesto, número de la patente, fecha y lugar de iniciación del viaje y destino.

El original del acta será enviado a la oficina de la Dirección General Impositiva que corresponda a la jurisdicción del domicilio del responsable del impuesto, a los efectos de la instrucción del sumario y aplicación de la multa que establece el artículo 44 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1960). La Dirección General Impositiva ingresará los importes que resultan de la aplicación de esa multa al Fondo creado por el artículo 3º de la Ley 15.274.

El duplicado del acta se entregará a la persona a cargo de la unidad. Sin perjuicio de la instrucción del sumario correspondiente, los vehículos deberán ajustarse a las normas vigentes sobre cargas y dimensiones de vehículos automotores. El triplicado quedará en poder de la dependencia que ha comprobado la infracción.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 9º — La Dirección General Impositiva exigirá el ingreso de los gravámenes establecidos por el artículo 3º de la Ley número 15.274, a partir del día siguiente de la publicación de dicha ley en el Boletín Oficial o sea el 3 de marzo de 1960.

Por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1959 y el 2 de marzo de 1960, la Dirección General Impositiva mantendrá en suspenso la exigencia de dichos gravámenes, hasta tanto medie un pronunciamiento expreso en el particular por parte del Honorable Congreso de la Nación.

Art. 10. — Los responsables que hubieran vendido vehículos automotores, combinaciones y trenes de vehículos, ya patentados, en el transcurso del período comprendido entre el 3 de marzo y el 31 de octubre de 1960, abonarán el impuesto en proporción al período transcurrido entre el 3 de marzo de 1960 y la fecha de venta. Por su parte, los adquirentes abonarán el gravamen por el período comprendido entre la fecha de compra y el 31 de octubre de 1960.

Art. 11. — La Dirección General Impositiva, en su carácter de autoridad de aplicación de los impuestos establecidos por la Ley 15.274 queda facultada para dictar normas complementarias de los artículos precedentes.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 13. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Guillermo W. Klein. — Pascual Palazzo.

Ministerio del Interior

MIGRACIONES. — Autorízase a la Dirección Nacional de Migraciones a aplicar un régimen especial para la admisión definitiva de ciudadanos belgas, residentes o ex residentes en el Congo.

DECRETO Nº 11.619. — Bs. As., 21|9|60.

VISTO la situación de emergencia en que se encuentran miles de familias residentes y ex residentes en el Congo, y CONSIDERANDO: Que estrechos vínculos de solidaridad unen a nuestro país con el Reino de Bélgica, patentes a través de la existencia en la República Argentina de una caracterizada colectividad y de relaciones políticas y económicas tradicionalmente fecundas para ambos pueblos; Que la Embajada Argentina en Bélgica ha comunicado haber recibido solicitud de facilidades para inmigrar por parte de numerosos ex residentes en el Congo; Que atento a ello, es conveniente adoptar medidas de excepción, con vistas a facilitar el afincamiento preferencial de núcleos humanos expertos en tareas rurales y empresas agro-industriales y promover la radicación de sus capitales y bienes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Migraciones, por el término de dos años, a aplicar un régimen especial para la admisión definitiva de ciudadanos belgas, residentes o ex residentes del Congo, a quienes circunstancias políticas de público conocimiento impulsan a emigrar a nuestro país.

Art. 2º La documentación personal de dichos inmigrantes estará exenta del pago de derechos consulares.

Art. 3º — Los muebles, equipos, casas desarmables, útiles y herramientas necesarias a la artesanía o industria del inmigrante, sus utensilios de uso personal y del hogar, que sean embarcados dentro de los ciento ochenta (180) días de su llegada a nuestro país, estarán liberados de la tasa de estadística, de derechos aduaneros y recargos de importación, hasta un límite máximo de cinco mil dólares para cada núcleo familiar.

Asimismo, para los supuestos de explotación agrícola, trabajo e industria rural, podrán incluirse en dicho monto máximo de franquicias, los elementos de labranza, equipos agro-industriales, maquinarias para vialidad y explotación rural, herramientas, vehículos, medios de transporte y tractores, adecuados a su destino.

Art. 4º — Cuando se trate de grupos de familias de agricultores y|o empresarios industriales rurales, que superen el volumen de franquicia del artículo anterior, la introducción al país en idénticas condiciones de los bienes previstos en el presente decreto será autorizada por el Ministerio de Economía, con intervención de la Secretaría de Hacienda, previo informe del Consejo Agrario Nacional y siempre que su valor total no exceda de cincuenta mil dólares. Por encima de dicho monto, la franquicia sólo podrá otorgarse por decreto del Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Hacienda.

Art. 5º — Las franquicias establecidas en este decreto quedan sujetas al régimen de comprobación de empleo.

Art. 6º — El Consejo Agrario Nacional, coordinará planes concretos de radicación de agricultores belgas expertos preferentemente en explotaciones y trabajos agrícolas no competitivos con la mano de obra rural nativa, utilizando centros de recepción especializados y promoviendo la colaboración de los organismos públicos, nacionales, provinciales y municipales, como así el aporte de la actividad privada, con vistas al logro de todo lo necesario para la instalación eficiente de dichas corrientes migratorias en el medio agrario argentino.

Art. 7º — Por el Ministerio del Interior invítase a los gobiernos provinciales a prestar su colaboración para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente decreto. Ello implicará, entre otras medidas, que dichos gobiernos entiendan eficaces la afectación de áreas concretas aptas para la colonización agrícola en tierras fiscales susceptibles de incorporación a programas de desarrollo de economías regionales.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 9º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. - Justo P. Villar. - Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

RÉDITOS. VIVIENDA. — **Las empresas y explotaciones comprendidas en el artículo 81 de la Ley 11.682, t|o. 1960, podrán deducir de sus réditos las sumas invertidas en la construcción o adquisición de viviendas para el personal de trabajo y su familia.**

DECRETO Nº 11.675. — Bs. As., 22|9|60

VISTOS y CONSIDERANDO: Que es decidido propósito del Gobierno procurar la solución del problema de la vivienda. Que sin perjuicio de la enérgica acción estatal que habrá de encararse con la sanción del proyecto de ley federal de la vivienda, actualmente a consideración del Honorable Congreso de la

Nación, pueden simultáneamente adoptarse medidas en el ámbito impositivo que coadyuven al mismo fin. Que en tal orden de ideas y haciendo uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el último párrafo del artículo 81 de la Ley 11.682 (texto ordenado en 1960), resulta adecuado autorizar la deducción total de las inversiones que las empresas o explotaciones realicen con destino a la construcción o adquisición de vivienda para el personal a sus órdenes, ya que una medida de esta naturaleza será un incentivo más encaminado al logro del objetivo que se persigue. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las empresas y explotaciones comprendidas en el artículo 81 de la Ley 11.682, texto ordenado en 1960, podrán deducir de sus réditos las sumas invertidas en la construcción o adquisición de viviendas para el personal de trabajo y su familia, con exclusión del valor atribuible a la tierra, siempre que:

1º La inversión se realice con fondos que no provengan de créditos oficiales.

2º Las viviendas respondan a las características de algunos de los tipos "económico", "bueno económico" o "bueno" establecidos por la Dirección General Impositiva.

3º El número de unidades de vivienda no sea inferior a diez.

Art. 2º — La deducción que autoriza este decreto será computable en los ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 1960.

Art. 3º — Dése inmediata cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

REDITOS. GRAVAMEN DE EMERGENCIA. — **Reglaméntase el artículo 6º de la Ley 15.273, que establece un gravamen de emergencia para el año 1960.**

DECRETO 11.068. — Bs. As., 22/9/60.

VISTA la necesidad de reglamentar el artículo 6º de la Ley Nº 15.273, que establece un gravamen de emergencia para el año 1960,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Están obligados a pagar el gravamen de emergencia las personas de existencia visible o ideal y las sucesiones indivisas, en tanto sus rentas netas imponibles para la liquidación del impuesto a los réditos correspondiente al año 1959 superen la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.).

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6º de la Ley 15.273, se entenderá por sociedades alcanzadas por el gravamen, las sociedades de capital a que se refiere el artículo 54 de la Ley 11.682 (texto ordenado en 1960).

Art. 3º — Para la determinación del monto imponible y pago del impuesto los accionistas o socios de sociedades alcanzadas por el gravamen, excluirán los dividendos o utilidades distribuídos o puestos a su disposición por tales entidades y que hubieren incluído en sus declaraciones juradas del impuesto a los réditos correspondientes al año 1959.

Art. 4º — Las personas o entidades que hubieren acreditado o girado a contribuyentes radicados en el extranjero —o percibido por cuenta de ellos— réditos de fuente argentina —excepto dividendos— imputables al año 1959, deberán actuar como agentes de retención de este gravamen, en la forma y oportunidad que establezca la Dirección General Impositiva, siempre que aquéllos no tengan apoderado o administrador general en el país.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Modifícanse parcialmente las listas anexas al decreto 5.439/59.**

DECRETO Nº 11.370 - Bs. As. 15/9/60.

VISTO los Expedientes Nros. 252/60, 980/60, 3.329/60, y 3.510/60 del Ministerio de Economía de la Nación, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que en las listas anexas al Decreto Nº 5.439/59 la fibra de yute está sujeta a igual recargo que las arpilleras livianas que se elaboran con ella; Que dicha situación incide desfavorablemente en la evolución de la producción local de dichas arpilleras que complementan la actual elaboración de arpilleras pesadas; Que la fibra de yute —materia prima indispensable para dicha elaboración— no se produce en el país y la reducción de su recargo no ha de afectar la producción de otras fibras locales en primera etapa de desarrollo; Que al reducir el recargo para la fibra de yute corresponde adecuar a ese nuevo nivel el de importación de arpilleras gravadas hasta el presente con el máximo recargo; Que no obstante se prosiguen los estudios relativos al régimen definitivo que pueda corresponder para las arpilleras de 367 a 488 gr./m2; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifíquese en la lista Nº 3 (40 % de recargo) el texto de la Partida 1966: "Fibra de yute", por el que se indica a continuación: "Fibra de yute, excluída la destinada a la fabricación de arpilleras".

Art. 2º. — Inclúyese en la lista Nº 1 (sin recargo) la partida 1966: "Fibra de yute para la fabricación de arpilleras, únicamente".

Art. 3º. — Elimínese de la lista Nº 3 (40 % de recargo) la partida 3068: "Arpillera de yute de 141,75 a 453,6 gr. únicamente".

Art. 4º. — Inclúyese en la lista Nº 3 (40 % de recargo) la partida 3068: "Arpillera de yute de: 137 a 366 grs. por m2. y de 633 a 904 grs. por m2. únicamente".

Art. 5º — Inclúyese en la lista Nº 4 (100 % de recargo) la partida 3068: "Arpillera de yute de 489 a 632 grs. por m2., únicamente".

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 11.371 - Bs. As. 15/9/60.

VISTO el Expediente M. E. Nº 6.654/60, lo informado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería en Expediente Nº 542/60, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones, y CONSIDERANDO: Que el mejoramiento de nuestra producción animal está supeditado a la posibilidad de contar con planteles de reproductores de alta calidad zootécnica; Que para mantener o elevar el nivel zoogenético de los planteles, es necesario renovar sangres, siendo preciso a tal fin importar reproductores puros de pedigree de condiciones mejoradoras, al igual que semen y huevos; Que es beneficioso también importar reproductores de algunas razas no existentes en el país, poseedoras de aptitudes ventajosas para nuestra economía ganadera; Que es por lo tanto conveniente facilitar la introducción al país de reproductores puros de pedigree, de las distintas especies, liberando a las importaciones de los mismos de los recargos vigentes, de igual manera que lo dispuesto por Decreto Nº 722 del 27 de enero de 1960 para los ejemplares de la especie bovina; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládese de la lista Nº 2 (20 %) de recargo a la lista Nº 1 (sin recargo), anexas al Decreto 5.439/59, las siguientes partidas:

Partida 253; "Animales pilíferos para la reproducción" (visones).

Partida 254: "Burros de pedigree para la reproducción".

Partida 256: "Aves de pedigree para la reproducción".

Partida 258: "Caprinos de pedigree para la reproducción".

Partida 260: "Conejos de pedigree para la reproducción".

Partida 261: "Caballos de pedigree para la reproducción".

Partida 262: "Yeguas de pedigree para la reproducción".

Partida 267: "Carneros de pedigree para la reproducción".

Partida 140: "Huevos de aves de pedigree para la reproducción".

Art. 2º. — Inclúyese en la lista Nº 1 (sin recargo) las siguientes partidas:

Partida 276: "Toros de pedigree para la reproducción".

Partida 277: "Vacas de pedigree para la reproducción".

Partida s/número "Semen congelado o precongelado de reproductores de pedigree de todas las razas bovinas y ovinas".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DE HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO. — Insístese en el cumplimiento de una Resolución.

DECRETO Nº 11.226 - Bs. As. 13/9/60.

VISTO la Observación Nº 22, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Nº 529, de fecha 15 de julio de 1960, dictada por la Comisión Nacional Ejecutiva — Ley Nº 14.587, en el Expediente letra C. número 12.471 del año 1960, en lo concerniente a la aprobación del gasto correspondiente a la publicación de un suplemento especial dedicado al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo editado por el diario "Democracia", que asciende a la suma de: $ 964.500 m/n., y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que originaron la mencionada resolución, toda vez que los editoriales y las publicaciones de carácter cultural e histórico aprobados, respondieron a instrucciones expresas de la Comisión Nacional Ejecutiva — Ley Nº 14.587 de homenaje al 150º Aniversario de la Revolución de Mayo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nº 529, dictada por la Comisión Nacional Ejecutiva — Ley Nº 14.587, con fecha 15 de julio de 1960, correspondiente a la aprobación del gasto a que se refiere la factura formulada por el diario "Democracia", obrante a fs. 1 del Expediente número 2.042/60 (CNE), por la suma de novecientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($: 964.500 m/n.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS.

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Autorízase la contratación de un ingeniero agrónomo para ejercer las funciones de Director General de la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE).**

DECRETO Nº 10.571 - Bs. As. 5/9/60.

VISTO: La designación del Ingeniero Agrónomo Roberto José María Risso Patrón para el cargo de Director General de la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE) dispuesta por el Decreto Nº 3.013/59, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 2.074/59 de creación del citado organismo establece en su artículo 2º que el mismo será dirigido por el Director General asistido por un Consejo Asesor Honorario; Que es necesario fijar la compensación adecuada a los servicios que presta el Director General, teniendo en cuenta la responsabilidad y jerarquía que involucra el ejercicio de dicho cargo; Que por las mismas razones expuestas en el considerando anterior, los señores Consejeros de la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE) en una reunión del 27 de agosto de 1959 resolvieron recomendar la asignación de dicha compensación dado que el Ingeniero Agrónomo Roberto José María Risso Patrón no percibe remuneración alguna por el desempeño de su cargo; Que en el artículo 4º, inciso 2º del Decreto Nº 2.074/59 ha autorizado a la Comisión Nacional de Administración del fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE) para contratar servicios con personas privadas; Que en el caso particular se justifica ampliamente hacer uso de la excepción prevista en el artículo 3º del Decreto Nº 413/60. Que por otra parte en vista del régimen presupuestario de la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE) corresponde atender la compensación que se fije, con los fondos que tiene asignados conforme con el Decreto de creación; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE) a contratar los servicios del Ingeniero Agrónomo Roberto José María Risso Patrón mediante la retribución mensual de m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional), para ejercer las funciones de Director General asignadas mediante Decreto Nº 3.013/59 y durante el tiempo de desempeño de las mismas.

Art. 2º. — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a los fondos que tenga asignados la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Hacienda

LEY DE CONTABILIDAD

Modifícanse los montos fijados por el apartado c) del inc. 19º, Art. 48º del Decreto 13.100/57, para la atención bajo el régimen de "Caja Chica".

DECRETO Nº 11.171. — Bs. As., 13/9/60.

VISTO el Expediente Nº 81.308/60 de la Secretaría de Hacienda, registrado bajo el número 30.140/60 en el Tribunal de Cuentas de la Nación, mediante el cual la División Intendencia de la nombrada Secretaría de Estado gestiona el incremento de los montos autorizados para gastos de "Caja Chica"; y CONSIDERANDO: Que el régimen vigente a la fecha, instituído por Decreto Nº 13.100/57, modificado por el número 5.421/58, fija para atender gastos menores la cantidad de quinientos pesos moneda nacional y gastos urgentes, cuando revistiendo este carácter no exceda la de un mil pesos de igual moneda; Que tal como lo hace resaltar la Dependencia solicitante en la actuación que promueve, si bien las cifras consignadas pudieron resultar adecuadas para satisfacer las necesidades de los servicios en la oportunidad en que fueron fijadas, es indudable que las mismas han perdido actualidad debido al alza operada en los precios de la generalidad de los elementos y/o materiales que a diario se adquieren bajo la reglamentación de que se trata; Que la situación apuntada solamente trae aparejado innumerables inconvenientes en los servicios a cargo de dicha División y por ende de sus similares, máxime cuando dentro de las funciones propias de ellas priva la atención y/o conservación de edificios y maquinarias cuya reparación, en muchos casos, debe ser encarada de inmediato por razones especialísimas no pudiendo ser dilatada su ejecución por trámites administrativos que como los "llamados a licitación" requieren determinado tiempo; Que como consecuencia de ello resulta procedente proveer de conformidad tal como se propicia, pero con carácter general; elevando los montos que rigen en la actualidad para gastos de "Caja Chica" a las sumas de Un Mil Quinientos ($ 1.500.—) y de Dos Mil Quinientos ($ 2.500.—) pesos moneda nacional, respectivamente; Por lo expuesto y teniendo en cuenta los informes producidos a fs. 4/5 por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Elévase a la cantidad de Un Mil Quinientos ($ 1.500.—) y de Dos Mil Quinientos ($ 2.500.—) pesos moneda nacional, respectivamente, los montos fijados por el apartado c) del inciso 19º, artículo 48º del Decreto número 13.100/57, modificado por el número 5.421/58, para la atención bajo el régimen de "Caja Chica" de gastos menores y de gastos urgentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Subsecretaría de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Secretaría de Marina

FUERZAS ARMADAS

MARINA. — **Radíanse del servicio aeronaval diversos aviones.**

DECRETO Nº 11.208. — Bs. As., 15|9|60.

VISTO lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional en Expediente M. V. 1a. j. 24 "C"|60, promovido por la Secretaría de Estado de Marina, y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Marina dispone de acciones cuyo mantenimiento y conservación exige una inversión anual y distracción de personal que se sustrae a actividades más importantes de la Armada Nacional; Que si bien dicho material por las razones expresadas no es de utilidad para el servicio aeronaval, tiene aplicación dentro del campo de la aviación civil y comercial; Que por tanto resulta oportuno y conveniente para la economía Nacional la enajenación de dichas unidades;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Radíanse del servicio aeronaval los siguientes aviones:

Avión	Matrícula
Consolidated "Catalina" PBY-5A	0276
Consolidated "Catalina" PBY-5A	0262
Consolidated "Catalina" PBY-5A	0238
Martin Mariner PBM-5	0493
Martin Mariner PBM-5	0373
Consolidated "Vultee"	0160
Consolidated "Vultee"	0109
Consolidated "Vultee"	0115
Consolidated "Vultee"	0113
Consolidated "Vultee"	0164
Consolidated "Vultee"	0110
Consolidated "Vultee"	0114
Consolidated "Vultee"	0156
Consolidated "Vultee"	0159
Consolidated "Vultee"	0161
Consolidated "Vultee"	0155

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Marina para efectuar la venta de las referidas unidades aéreas mediante licitación pública.

Art. 3º — El importe que resulte de la venta a que se refiere el artículo anterior, ingresará a la cuenta especial Producido de Servicios Funcionales, Subcuenta Producidos Varios de la Secretaría de Estado de Marina (D. M. A.), "Venta de Aviones", para su utilización por la Dirección del Material Aeronaval en la adquisición y renovación del material aeronáutico.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría de Estado de Marina, Dirección General del Material Naval (Dirección del Material Aeronaval).

FRONDIZI. — Juan P. Villar. — Gastón C. Clement

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS PUBLICAS

CONVENIO. — **Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a suscribir un convenio con el gobierno de la Provincia del Chubut para la ejecución de las obras de refuerzo de la provisión de agua a Comodoro Rivadavia.**

DECRETO Nº 11.522. — Bs. As., 19|9|60.

VISTO el Expediente Nº 1.278|60, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la adopción de diversas medidas tendientes a encarar y resolver, dentro del menor plazo posible, un adecuado sistema de provisión de agua potable a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de manera tal que no sólo se dé solución a la situación actual, sino que se cubran las necesidades futuras; y CONSIDERANDO: Que es de ineludible necesidad prestar preferente atención por parte del Gobierno de la Nación, a las realizaciones que tiendan a una eficaz prestación del servicio de provisión de agua potable, por su significación social y económica; Que el déficit que ya acusaba el servicio de provisión de agua potable en Comodoro Rivadavia, se acentúa sensiblemente a medida que se va dando cumplimiento al plan de desarrollo como consecuencia de la intensificación de la explotación petrolífera; Que es igualmente necesario tener en cuenta las necesidades futuras como consecuencia del previsible incremento de la población derivada del desarrollo y expansión de la zona por la explotación de sus riquezas naturales y su progreso industrial; Que tal circunstancia obliga, con toda premura, a encarar en forma definitiva el problema, adoptando medidas técnicas y económicas para la solución integral; Que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, mediante un convenio de financiación mixta con el Gobierno de la Provincia del Chubut, realiza actualmente obras con cuya explotación sólo se solucionará el problema en su aspecto inmediato, mientras que la limitación que impone la insuficiencia de las asignaciones anuales en los Presupuestos de Inversiones Patrimoniales, frente a los innumerables compromisos que se derivan de realizaciones impostergables para la adecuación de las instalaciones de los servicios a necesidades inmediatas, no le permiten encarar por sí la financiación de obras del tipo de las requeridas; Que frente a los grandes problemas que debe afrontar la mencionada Administración General en todo el país y en momentos en que se encuentra abocada a la tarea de recuperación de su plantel técnico, se considera conveniente arbitrar las medidas que permitan abreviar el plazo de ejecución de las realizaciones de gran aliento y de carácter más urgente; Que la obra cuyo costo se estima del orden de los Un Mil Cuatrocientos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000.000) será financiada, por partes iguales, entre la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chubut, conforme lo establecerá un convenio cuya celebración se tramita entre las partes, en el que se preverá que la contribución provincial se atenderá con las regalías de petróleo que le correspondan a la Provincia; Que los trabajos de que se trata, en la parte que corresponda financiar a dicha Administración General, por lo considerable de la inversión y los compromisos contraídos, deben incorporarse especialmente en los planes anuales de carácter ordinario de su Presupuesto de Inversiones Patrimoniales; Que los terrenos y servidumbres necesarios para la ejecución de los trabajos pueden estar comprendidos dentro de los delimitados para la explotación petrolífera; Que, dada la naturaleza de la obra, parte de los equipos, maquinarias y materiales, por no ser adaptables los de fabricación del país, deben ser de origen extranjero, lo que exigirá la utilización de divisas, mientras que los pagos de carácter diferido demandarán la apertura de créditos y el otorgamiento del aval respectivo; Que, por las características de la obra y la extraordinaria inversión que la misma demanda, es indispensable que inmediatamente terminada pueda entrar en servicio, a cuyo fin será necesario contar con viviendas para personal, vehículos para transporte y movilidad del afectado a su atención, talleres completos con sus máquinas-herramientas, herramientas y toda clase de elementos necesarios para la explotación; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a suscribir un convenio con el Gobierno de la Provincia del Chubut para la ejecución de las obras de refuerzo de la provisión de agua a Comodoro Rivadavia, conocidas por el nombre de sistema del Río Senguerr, mediante el régimen de pagos diferidos y en las condiciones que más adelante se detallan; y declárase de urgencia pública dichas obras, a los efectos del Artículo 7º de la Ley 13.064.

Art. 2. — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, queda facultada para efectuar en el país y en el extranjero, el llamado a licitación pública para la realización del proyecto y construcción de los obras de referencia, las que consisten en: captación de agua en la zona de los lagos Musters y Colhué Huapi, mediante sistema de pozos filtrantes o captaciones superficiales, en cuyo caso deberá preverse también un Establecimiento de Potabilización, conducto de impulsión de aproximadamente 150 km. desde la planta hasta la ciudad, incluyendo las estaciones de bombeo necesarias en su recorrido y la correspondiente provisión de energía, ampliación del actual establecimiento de distribución, viviendas para el personal, talleres, depósitos, garages, obras complementarias y asimismo, para la provisión de elementos varios para la explotación, como ser vehículos para transporte y locomoción, máquinas-herramientas, herramientas varias, equipos de taller y auxiliares.

No serán de aplicación, en este caso los decretos y normas sobre austeridad y economía.

Art. 3º — Fíjase en la suma de hasta Setecientos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 700.000.000) el monto máximo que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, podrá invertir en la financiación del cincuenta por ciento (50 %) del costo de las obras a su cargo, que se convengan con el Gobierno de la Provincia del Chubut en virtud de lo determinado en el artículo 1º. Las erogaciones que se autorizan precedentemente serán atendidas con los respectivos créditos de reserva del Decreto-Ley Nº 470|55 y complementarios.

La efectividad de las inversiones de referencia se operará mediante la inclusión de la respectiva partida en el Plan Anual de Trabajos Públicos a cargo de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, a partir del tercer año cumplido de la vigencia del convenio a que se refiere el artículo 5º.

Art. 4º — El cincuenta por ciento (50 %) del monto de las obras, cuya financiación estará a cargo de la Provincia del Chubut, se atenderá con el producido anual de las regalías del petróleo que le corresponda a la citada Provincia, para lo cual el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Energía y Combustibles adoptará las medidas necesarias para afectar dicha participación en la proporción pertinente.

Art. 5º — En el convenio cuya firma se autoriza por el presente decreto se establecerá que el mismo quedará condicionado a la aceptación por la H. Legislatura de la Provincia del Chubut de las obligaciones fijadas en el artículo 4º y que los pagos a realizar durante los tres primeros años de la vigencia del mismo estarán a cargo de la Provincia mencionada.

Art. 6º — En los pliegos de condiciones se reglarán los aspectos financieros de la contratación, los plazos y tipos de interés correspondientes a la parte de los trabajos a abonarse de modo diferido, así como los pagos en el exterior en los casos en que sea necesario emplear elementos importados, el todo de acuerdo con el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina a quienes previamente se les solicitará su conformidad.

Art. 7º — Quedan exentas de derechos aduaneros y recargos cambiarios cuando estén destinadas a incorporarse definitivamente a las obras, las maquinarias y materiales necesarios para la realización de las mismas que no se produzcan en el país. El Ministerio de Economía facilitará los trámites bancarios, apertura de créditos documentarios y el otorgamiento del aval correspondiente.

Art. 8º — Las firmas que contraten con la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la realización de los trabajos a que se refiere este decreto, quedan autorizadas a introducir en forma temporaria los equipos maquinarias y materiales necesarios para la ejecución de los mismos, por el tiempo que ésta demande. El personal técnico extranjero que dichas firmas contraten a tales efectos gozará del tratamiento previsto en el Decreto Nº 7.813|55 y sus complementarios.

Art. 9º — Declárase de interés nacional, con las exenciones dispuestas por el artículo 11º de la Ley Nº 15.273, la realización de las obras a que se refiere el artículo 1º.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo de la Nación y sus organismos facilitarán los terrenos y constituirán las servidumbres en áreas comprendidas en zonas de explotación petrolera, necesarios para la ejecución y funcionamiento de las obras.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Hacienda, de Energía y Combustibles y de Finanzas.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto Costantini. — Pascual Palazzo. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Escalafónase al personal del Departamento de Electricidad y Comunicaciones.**

DECRETO Nº 11.401 Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960.

VISTO que por Decreto número 10.137/60 se aprueba el agrupamiento de funciones correspondiente al personal del Departamento de Electricidad y Comunicaciones dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y, CONSIDERANDO: Que procede en consecuencia disponer el escalafonamiento de dicho personal, conforme a lo establecido por el Decreto número 9.530/58; Por ello: y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958 en las clases y grupos que se consignan en planillas anexas al presente artículo (2 al 5), al personal del Departamento de Electricidad y Comunicaciones dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Planilla Anexa al Artículo 1º

Apellido y Nombres	Clase	D. M.	Matrícula
CLASE "A"			
GRUPO IV			
Molina, Héctor Nicolás	1924	65	3.266.730
GRUPO V			
Mulli, Carlos Eduardo	1926	15	4.773.704
CLASE "B"			
GRUPO III			
Zanotti, Juan Osvaldo	1925	68	3.255.240
Piccinati, Jorge Gregorio	1930	B. A.	4.061.806
Olabuenaga, Rodolfo	1933	B. A.	4.100.529
Cignioli, Carlos Alberto	1932	B. A.	4.079.902
GRUPO IV			
Villar, Santiago	1908	2	170.136
Feinstein, Alberto	1931	B. A.	4.074.300
Schneider, Federico	1914	68	1.493.011
Skiba, Juan	1910	61	7.151.428
CLASE "C"			
GRUPO I			
Vázquez, Teodoro José	1932	68	5.578.158
CLASE "D"			
GRUPO III			
Polo, Luis Gregorio	1931	B. A.	4.069.032
Bandeira, Humberto Carlos	1932	B. A.	4.090.815
Miguel, Florentino	1927	4	4.476.804
GRUPO IV			
Vázquez, Alberto Raúl	1936	68	5.605.968
Elizondo, Carlos Ramón	1930	B. A.	4.494.511
Beherensein, Carlos	1932	B. A.	5.580.232
Jordaney, Adolfo José	1931	B. A.	4.246.820
Jofre, Esteban Walter	1932	B. A.	4.083.711
GRUPO V			
Bernard, Antonio	1931	B. A.	4.503.852
Mangano, Pascual	1935	B. A.	4.149.159
Paz, Miguel Francisco	1933	B. A.	4.098.907
Soutullo, José	1920	B. A.	4.244.056
María, Carlos Walter	1934	68	4.334.445
GRUPO VI			
Jorge, Rodolfo David	1928	1	4.043.065
Esnaifer, Cristina Margarita	—	—	1.730.905
Fernández, César Teófilo	1906	B. A.	50.009
Galmes, María Elena	—	—	705.811
Sibilla, Arduino Pío	1904	18	970.935

Apellido y Nombres	Clase	D. M.	Matrícula
GRUPO VII			
Vignolles, Armando	1930	15	4.884.361
Scalvini, José	1933	B. A.	4.112.694
GRUPO VIII			
López, Olga	—	—	826.206
Campos, Eduardo Santiago	1934	B. A.	4.129.784
Campos, María Crovetto de	—	—	474.979
Córdoba, Petrona Natividad	—	—	3.328.409
Miguel, Margarita	—	—	3.204.682
Milano, Lucía	—	—	9.284.879
Bustamante, Armando	1923	19	2.311.841
Morales, Angel Roberto	1928	B. A.	4.230.887
Arlagno, Domingo Emilio	1932	B. A.	4.508.517
Ufor, Dante	1935	68	5.594.792
Fromigue, Héctor	1930	19	5.128.720
Ríos, Adelia Noemí	—	—	3.757.402
Manteiga, Juan Carlos	1925	B. A.	4.163.381
Modia, Luisa B. de	—	—	398.102
CLASE "E"			
GRUPO V			
Negro, Fidel	1916	2	265.981
Fresas, Antonio Darío	1931	B. A.	4.068.178
Ghirimoldi, Angel	1922	B. A.	1.678.013
Tignino, José	1914	B. A.	4.274.280
Paschetta, Egeo	1912	24	1.466.193
GRUPO VI			
Wittbecker, Osvaldo	1926	B. A.	4.330.171
Nigro, Roberto	1919	B. A.	410.155
Rodríguez, Daniel	C. I. Nº 3.518.085, P. Fed.		
Rosato, Carlos Waldemar	1935	68	5.[illegible]59.388
Carrasco, José Mario	1926	32	5.891.857
Rufolo, Carlos Antonio	1907	B. A.	80.673
GRUPO VII			
Suculela, José	1904	3	347.169
Akel, Mario	1937	B. A.	4.198.760
Sassone, Eleodoro Antonio	1918	3	390.462
Pugliisi, Juan	1919	19	1.139.094
Constantini, Norberto	1938	B. A.	4.267.096
Tavani, José	1927	B. A.	4.030.102
Sassi, Carlos	1926	15	4.774.186
Toppi, Juan José	1935	B. A.	4.147.516
GRUPO VIII			
Vilches, Mauricio	1924	2	4.210.069
Mosquera, Guillermo	1931	B. A.	4.048.610
Ferrari, Sergio	C. I. Nº 4.227.052, P. Fed.		
Van Ooteghen, Eduardo	1933	68	5.584.690
Hernández, José	1903	68	795.657
Malusek, José	1928	B. A.	4.246.829
Carosella, Ricardo	1934	B. A.	4.128.132
Torres, Guillermo	1928	B. A.	4.052.438
Schiavoni, Antonio	1939	B. A.	4.568.025
Vidal, Andrés	1924	68	3.249.823
Copes, Juan Carlos	1931	B. A.	4.074.228
Pereyra, Víctor José	1929	B. A.	4.047.285
Fernández, Luis	1927	32	5.893.103
Debenedetti, Ferrucio	1929	19	5.163.549
Tedesco, Domingo	1932	B. A.	4.098.535
Cordich, Alberto	1933	B. A.	4.106.439
Paolini, Horacio	1931	B. A.	4.248.121
Codarini, Edmundo Vito	1932	B. A.	4.082.978
Pastorino, Luis	1890	19	5.130.374
Bruno, Cono Damián	1895	4	508.236

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS.

ESCALAFON - ARZOBISPADOS Y OBISPADOS. — Escalafónase al personal Administrativo y de Servicio que se desempeña en Arzobispados y Obispados y modifícase el presupuesto del Ministerio para atender el pago del régimen escalafonario aprobado por el Decreto 14.044/59.

DECRETO Nº 11.406 — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960.

VISTO la Ley 15.021, que aprobó el presupuesto de la Administración Nacional a regir durante el ejercicio fiscal de 1960; y CONSIDERANDO: Que es preciso reajustar los créditos asignados para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en los Presupuestos de Gastos e Inversiones Patrimoniales, a fin de acondicionar las pertinentes autorizaciones a las reales e imprescindibles necesidades de los servicios de ese Departamento de Estado; Que procede incorporar los créditos que por la suma de veintisiete millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 27.329.442,—), fueran acordados por el Decreto número 14.045 del 30 de octubre de 1959, para atender el pago del régimen escalafonario, aprobado para el citado Ministerio por el Decreto Nº 14.044 del 30 de octubre de 1959, en virtud de la autorización conferida por la Ley 14.794, como así también los correspodientes a la promoción automática por aplicación del "módulo" y el adicional por "título"; Que es menester considerar la situación especial del personal administrativo y de servicio que se desempeña en Arzobispados y Obispados, teniendo en cuenta que figura incluído dentro del ámbito del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, como así también reajustar unificándolas en un solo concepto las remuneraciones que percibe el personal de "Clero"; Que asimismo corresponde transferir al Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro, la contribución establecida en el Anexo 2, a favor de la Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Que por otra parte deben arbitrarse los recursos correspondientes a fin de hacer frente a las erogaciones de gastos caídos en ejercicios vencidos, pendientes de ejecución, que estaban legalmente comprometidos con anterioridad a la sanción de la Ley número 15.021; Que la incorporación de los créditos de referencia puede disponerse de Rentas Generales de conformidad con lo estatuído en el artículo 19º del Decreto Ley Nº 16.990/57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) por el artículo 45º de la Ley Nº 15.021; Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 7º y 14º de la Ley 15.021,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de cincuenta y dos millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 52.525.482.— moneda nacional) el Presupuesto de Gastos — Sección 1ª — Título I — Servicios — (Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Número 1, correspondiente al Anexo: Crédito de Emergencia — Número 32 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1960, de conformidad con el detalle de las planillas anexas, importe que se destina a financiar la aplicación del régimen escalafonario instituído por Decreto Nº 9.530/58 y otras necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Rebájase en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000.— m/n.) a la partida Contribuciones y Adhesiones Varias — Adhesiones Varias — a) "Obra Social del Ministerio" del Item 5 — Inciso 9 del Presupuesto de Gastos — Título I Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 2), conforme detalle en planilla anexa.

Art. 3º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos — Sección 1ª Título I — Servicios — Sector 2 — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 2 — aprobado para el ejercicio 1960 por la Ley 15.021 y reajustado parcialmente por los Decretos números 18, 1.669 y 4.271 de fechas 4 de enero, 15 de febrero y 20 de abril de 1960 respectivamente, la suma de cincuenta y un millones quinientos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 51.528.242.—), y a la Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios — Sector 2, A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 — Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro — Nº 31 — Item 475 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — Inciso 9 — Otros Gastos — del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960, aprobado por la Ley 15.021, la suma de un millón novecientos noventa y siete mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 1.997.240.—), destinado a abonar la contribución al Departamento de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos — Sección 1ª — Título I — Servicios — Sector 2 — Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generale — Nº 1 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 2 — aprobado para el ejercicio 1960 por la Ley 15.021 y reajustado por los Decretos números 1. 1.669 y 4.271 de fechas 4 de enero, 15 de febrero y 20 de abril de 1960 respec tivamente, la suma de catorce millones cien mil pesos moneda nacional (peso 14.100.000.— m/n.), conforme al detalle que se consigna seguidamente, destinad a la atención de gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuo pasivos:

	m$n.
Inciso 7 — Gastos en personal	300.000
Inciso 9 — Otros gastos	13.800.000
Total	14.100.000

Art. 5º — La suma de catorce millones cien mil pesos moneda nacional (peso 14.100.000.— m/n.), a que se refiere el artículo anterior, se tomará de Renta Generales en cumplimiento de lo estatuído por el artículo 19º del Decre Ley 16.990/57, incorporado a la Ley 11.672 por el artículo 45º de la Ley 15.021

Art. 6º — En virtud de las incorporaciones dispuestas por los artículos 3º y 4 del presente decreto y por restructuración de créditos, modifícase y ordénase e Presupuesto de la Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios — Sector 2 — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Número 1 — correspondientes a Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — Número 2, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960, aprobado por la Ley 15.021 y modificado por los Decretos números 18 1.669 y 4.271 de fechas 4 de enero, 15 de febrero y 20 de abril de 1960 respectivamente, los que quedan fijados en las sumas que se indican a continuación y de acuerdo a los detalles que se consignan en las planillas anexas.

	m$n.
Inciso 7 — Gastos en personal	622.729.060
Inciso 9 — Otros gastos	563.706.076
Total	1.186.435.136
Economía de inversión	119.200.000
	1.067.235.136

Art. 7º — Modifícase en la forma en que se detalla en planillas anexas el Presupuesto de la Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones — Sector 4 — A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 — correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 2 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960, aprobado por la Ley 15.021 el que queda fijado en la suma que se indica a continuación:

	m$n.
Inciso 9 — Otros gastos	5.121.280
Economía de inversión	1.000.000
Total	4.121.280

Art. 8º — Con motivo de la inclusión en el Presupuesto que se aprueba por este decreto, de créditos para atender gastos de ejercicios vencidos, de conformidad con lo determinado en el artículo 19º del Decreto Ley Nº 16.990/57, incorporado a la Ley 11.672, por el artículo 45º de la Ley 15.021, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme las normas que rigen la materia, a efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas para la aplicación, si así correspondiere, de las sanciones que determina el artículo 84º, inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 9º — A partir de la fecha del presente decreto, el personal administrativo y de servicio que se desempeña en Arzobispados y Obispados pasará a revistar en las clases, grupos y remuneraciones que seguidamente se indican en la escala de equivalencias que a continuación se consigna:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS

Situación actual	Nueva situación de revista		
Categoría	Clase	Grupo	Sueldo
Oficial Mayor	D	II	4.700
Oficial 2º	D	II	4.700
Oficial 5º	D	IV	4.000
Oficial 6º	D	IV	4.000
Oficial 7º	D	IV	4.000
Oficial 8º	D	IV	4.000
Auxiliar 2º	D	VI	3.300
Auxiliar 3º	D	VI	3.300
Auxiliar 5º	D	VIII	2.600
Auxiliar 5º	D	VIII	2.600
Auxiliar 9º	D	VIII	2.600

PERSONAL DE SERVICIO DE LOS ARZOBISPADOS Y OBISPADOS

Situación actual	Nueva situación de revista		
Categoría	Clase	Grupo	Sueldo
Auxiliar 6º	F	VI	2.600
Auxiliar 7º	F	VI	2.600
Auxiliar 9º	F	VI	2.600

Art. 10. — Déjase establecido que el personal a que se refiere el artículo anterior no percibirá otra remuneración que la indicada precedentemente y el salario familiar instituído por el Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, quedando en consecuencia sin efecto toda otra retribución en concepto de adicionales, cualquiera sea su denominación, incluso el "Adicional por Antigüedad", "Costo de Vida", etcétera.

Art. 11. — Atento la naturaleza de sus funciones el personal a que se refiere el artículo 9º precedente, queda eliminado del ámbito del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y del pertinente escalafón.

Art. 12. — Suprímense todos los suplementos y adicionales de cualquier naturaleza y denominación acordados a favor del personal de "Clero", quien percibirá como única retribución el sueldo básico establecido en el presente decreto.

Art. 13. — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriorse y Culto y a la Contaduría General de la Nación a cargar en los casos que corresponda al crédito disponible de "Gastos en personal" y "Otros gastos", las sumas imputadas y las que deban imputarse en los cargos y partidas individuales que se rebajan, suprimen, transforman y/o transfieren.

Art. 14. — De conformidad con lo establecido por el artículo 20º de la Ley 15.021, dése cuenta de este decreto al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de máquinas de coser.**

DECRETO Nº 11.149. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1960

VISTO el Decreto número 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. número 3.550/60 en el cual la firma Necchi Argentina S. A. I. C. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de máquinas de coser; y CONSIDERANDO: Que la planta que se proyecta instalar permitirá desarrollar la producción de una máquina automática semi-industrial, de concepción moderna; Que por las características del trabajo que realiza este tipo de máquina, será posible el mejor equipamiento de la pequeña industria de lencería y confecciones textiles; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos por el Decreto número 5.439/59 y sus modificatorios, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa, la que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Necchi Argentina S. A. I. C., ubicada en la calle Suipacha Nº 750, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de trece (13) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Necchi Argentina S. A. I. C. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de los franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION DE MAQUINAS DE COSER, A IMPORTAR POR "NECCHI ARGENTINA S. A. I. C.", PARA SER INSTALADAS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE SUIPACHA Nº 750, DE SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cantidad	Detalle	Valor C. y F. en u$s.
1	(una Fresadora vertical "Olivetti", tipo FG4, con mesa giratoria y un cabezal porta herramientas, completa, accionada por un motor 750 r. p. m., de 1,2 HP., a correa y 1 motor 1.400 r.p.m., de 10 HP., a manchón.	
1	(una) Fresadora copiadora "Necchi", con mesa giratoria y cabezal radial porta herramientas y accesorios, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., 1,5 HP., a correa y 1 motor 1.400 r. p. m., de 5 HP., a manchón	9.375.—
1	(una) Fresadora especial "Necchi", de 8 husillos, con mesa movimiento horizontal, completa, accionada por 2 motores 1.400 r. p. m., de 2 HP., a correa; 1 motor 1.400 r. p. m., de 6 HP., a manchón; 1 motor 1.400 r. p. m., de 4 HP., a manchón y 1 motor 1.400 r. p. m., de 3 HP., a manchón	19.375.—
3	(tres) Agujereadoras múltiples, "Rosa", tipo MUS, con mesa movimiento vertical y rieles de guía y dispositivos porta piezas, accionada por 1 motor 700/1.400 r. p. m., de 1,3/2 HP., a manchón	21.750.—
1	(una) Fresadora vertical "Necchi", con mesa circular giratoria y dos cabezales, porta herramientas, especialmente equipada con dispositivos portapiezas, accionado por 2 motores 1.400 r. p. m., de 3 HP., a correa y 1 motor 1.400 r. p. m., de 10 HP., a manchón	37.500.—
4	(cuatro) Agujereadoras múltiples, "Rosa", tipo MU8, con mesa accionamiento manual y rieles de guía y dispositivos porta piezas, accionada por 1 motor 700/1.400 r. p. m., de 1,3/2 HP., a manchón	24.000.—
3	(tres) Agujereadoras "Rosa", tipo HBO, equipadas con dispositivos porta piezas, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., de 1,25 HP., a manchón	3.552.
2	(dos) Roscadores "Rosa", tipo B3, equipadas con sus correspondientes dispositivos, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., de 0,71 HP., a correa	2.500.
1	(uno) Grupo-agujereadora y martillo neumático equipado con dispostivos para unir base y brazo, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., de 1 HP., a correa	7.500.—
1	(una) Barrenadora especial "Necchi", 3 cabezales, porta herramientas y bancada movibles completa, accionada por 3 motores 1.400 r. p. m., de 4,5 HP., a manchón; 3 motores 1.400 r. p. m., de 3 HP., a manchón, y 3 motores 1.400 r. p. m., de 2 HP., a manchón	45.000.—
2	(dos) Agujereadoras múltiples "Rosa", tipo MUS, con mesa movimiento vertical y rieles de guía y dispostivo porta piezas, accionada por 1 motor 700/1.400 r. p. m., de 1,3/2 HP., a manchón	12.000.—
1	(una) Estación de preparación del acabado	2.500.—
1	(una) Roscadora múltiple "Necchi", con 17 husillos porta machos y dispositivos neumáticos porta piezas, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., de 4 HP., a manchón. y 1 motor 1.400 r. p. m., de 1,5 HP., a manchón	12.500.—
2	(dos) Roscadoras "Rosa", tipo B3, con 8 husillos porta machos y dispostivos porta piezas, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., de 0,71 HP., a correa	7.500.—
1	(una) Alesadora múltiple "Necchi", 3 cabezales, porta herramientas y bancada movible, completa, accionada por 3 motores 1.400 r. p. m., de 4,5 HP., a manchón; 3 motores 1.400 r. p. m., de 3 HP., a manchón; 3 motores 1.400 r. p. m., de 2 HP., a manchón	50.000.—
1	(una) Agujereadora radial "Muller", tipo SR23, con movimiento automático y tope electromagnético, equipado con dispositivo giratorio, accionada por 1 motor 890|2.800 r. p. m., de 0,97|1,3 HP., a manchón, y 1 motor 1.400 r. p. m., de 0,54 HP., a manchón ..	12.500.—
1	(una) Fresadora automática "Nikols", equipada con dispositivos porta piezas, accionada por 1 motor 950 r. p. m., de 1,6 HP., a manchón	8.500.—
2	(dos) Taladros sensitivos, neumáticos y sus correspondientes dispositivos	3.750.—
2	(dos) Agujereadoras "Rosa", tipo HBO, equipadas con dispositivos porta piezas, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., de 1,25 HP., a manchón	2.130.—
1	(una) Prensa "Raskín", ton. 125, con dispositivo extractor, accionada por 1 motor 150 r. p. m., de 10 HP., a correa	8.165.—
1	(una) Fresadora especial "Necchi", con husillo porta herramientas y dispositivo porta piezas, accionada por 2 motores 1.400 r. p. m., de 0,5 HP., a manchón	4.275.—
1	(una) Fresadora especial "Cima - Pfauter", con husillo porta creadores y mandril porta piezas y 40 dispositivos porta piezas para el fresado, accionada por 1 motor 1.400 r. p. m., de 1,4 HP., a manchón y 1 motor 1.400 r. p. m., de 0,5 HP., a manchón ..	14.235.—
1	(una) Centradora doble "OLIVETTI", con dos cabezales porta mechas y 80 dispositivos para agujerear y roscar, accionada por 2 motores, 1.400 r. p. m., de 0,75 HP., a correa	12.940.—
1	(uno) Torno tipo "MAGDEBURG" especial para diamantar, accionado por 1 motor, 1.400 r.p.m., de 2,5 HP. a correa	5.700.—
1	(uno) Aparato para perfilar muelas, accesorio para rectificadora plana	1.160.—
1	(una) Bruñidora "DELAPENA", con mandriles y piedras correspondientes, accionada por 1 motor, 1.400 r. p. m., de 0,7 HP., a correa	1.150.—
1	(una) Rectificadora especial "OLIVETTI", equipada con dispositivos para rectificar el excéntrico trilobulado y 45 dispositivos de rectificado, accionada por 2 motores, 750 r.p.m., de 0,5 HP. a manchón, 1 motor, 1.400 r.p.m., de 2 HP. íd. y 1 motor, 750 r.p.m., de 4 HP. a correa	24.172.—
1	(una) Esmeriladora "VAGNONE Y BOERI", con cinta abrasiva sinfín, accionada por 1 motor, 1.400 r.p.m., de 2 HP. a correa	1.150.—
1	(una)Arenadora "VAPOR BLAST" junior B 25, accionada por 1 motor, 1.400 r.p.m., de 1 HP. a correa	3.625.—
	VALOR TOTAL CyF	394.129.—

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Renuncias.

DECRETO Nº 11.595. — Bs. As., 20|9|60.

VISTO: La situación planteada en el Instituto Nacional de Cinematografía, con motivo de las renuncias presentadas por los miembros de su Directorio, y CONSIDERANDO: Que es necesario normalizar la situación de dicho Instituto a breve término, integrándolo con sus autoridades titulares a fin de no afectar su funcionamiento; Por ello y teniendo en cuenta el informe producido por el señor Investigador designado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias que a los cargos de Presidente y miembros del Directorio del Instituto Nacional de Cinematografía presentan los señores Emilio Miguel Zolezzi; Ernesto V. de Oliveira; Germán Szulem; Gregorio R. Aráoz y Roberto Talice, respectivamente, sin perjuicio de las conclusiones finales a que arribe la investigación ordenada por Decreto Nº 9.202 del 8 de agosto de 1960 en el mencionado organismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Vocales.

DECRETO Nº 11.581. — Bs. As., 20|9|60.

VISTO que debe renovarse, parcialmente el Directorio del Fondo Nacional de las Artes, en razón de que alguno de los vocales que lo integran han cesado en sus funciones a partir del 5 de febrero de 1960, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º del Decreto Ley Nº 1.224|58, ratificado por Ley número 14.467 y atento lo propuesto por el señor Presidente de aquel organismo.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Vocales del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, por un nuevo período de ley, a partir del 5 de febrero de 1960 (2 — 5 260 — 52 — 78 — 7 — 1 — 6 — 1 — 1365), a los señores: Genaro Héctor Basaldúa (cl. 1894, M. 584.423, C. Identidad 26.176, Cap.), Francisco Carcavallo (Cl. 1924, M. 4.214.698, C. Identidad 2.101.108, Cap.), Juan José Castro (Cl. 1895, M. 527.157, C. Id. 57.095, Capital), Augusto Raúl Cortázar (Clase 1910, M. 531.557, C. Id. 1.061.751, Capital), y señora Delia García de Zavalía (L. C. 80.303, C. Id. 1.535.212, Cap.), quienes con anterioridad venían desempeñando iguales funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — **Fíjase un incremento en el precio de las entradas al Casino que funciona en la ciudad de Mendoza, cuyo producido se entregará a favor de la Asociación Cuyana de Lucha Contra las Enfermedades Mentales y del Instituto Neurosiquiátrico del distrito El Sauce, Guaymallén, Mendoza.**

DECRETO Nº 11.618. — Bs. As., 21|9|60.

VISTO la Resolución Nº 7.516|60 de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, por la cual se fija a partir del primer día del mes siguiente de la fecha de la precitada resolución y por el término de seis meses un incremento para el precio de las entradas de acceso al Casino que funciona en la ciudad de Mendoza, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 2º del mencionado instrumento se establece que deberá requerirse la pertinente autorización del Poder Ejecutivo para destinar el importe total del incremento producido en las entradas de que se trata a la Asociación Cuyana de Lucha Contra las Enfermedades Mentales (Instituto Neurosiquiátrico del distrito El Sauce, Departamento de Guaymallén, Mendoza, a los efectos de posibilitar con tal contribución la financiación de la empliación del edificio que ocupa dicho Instituto; Que consecuentemente con dicho proceder se determina en el mismo articulado del acto referido, que debe gestionarse la autorización pertinente para proceder a la apertura de la respectiva "Cuenta de Terceros" en un todo de acuerdo con lo que establece el artículo 26 de la reglamentación de la Ley de Contabilidad, a los efectos de concretar en forma mensual el producido de dicho incremento a favor de la Asociación mencionada; Que teniendo en cuenta que por Decreto Nº 2.124|60 se determina igual proceder para con las entidades de bien común merecedoras de tal beneficio, y obrando por analogía para con el caso de que se trata, procede auspiciar la correspondiente autorización para que el beneficio a obtenerse del incremento en las entradas de que se trata sea destinado a la Asociación aludida, como así también facultar a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a la apertura de la "Cuenta de Terceros" a favor de la aludida entidad; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El producido que se obtenga de la aplicación de la Resolución Nº 7.516 de fecha 9 de setiembre del corriente año, será entregado a favor de la Asociación Cuyana de Lucha Contra las Enfermedades Mentales — ACLEM — y con destino al Instituto Neurosiquiátrico del distrito El Sauce, Departamento de Guaymallén, Mendoza,

Art. 2º — Facúltase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para que proceda a la apertura de una "Cuenta de Terceros" a favor de la Asociación acreedora del beneficio que determina la Resolución Nº 7.516|60 que se alude en el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se mencionan, en la Dirección General de Impuestos y Contribuciones:

Cantidad de cargos: 2; clase: D; Grupo: I; Función: Informante Aduanero; Sueldo básico: $ 5.200.

Cantidad de cargos: 1; Clase: D; Grupo II; Función: Oficinista; Sueldo básico: $ 4.700.

Cantidad de cargos: 1; Clase: D; Grupo III; Función: Recopilador Impositivo; Sueldo básico: $ 4.400.

Estos concursos cuya apertura se efectuará el día 26|10|60, quedan circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en la Clase "D" y en las "E" y "F" (que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso a aquella clase) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso aprobados por resolución 7252|60 (D. A. 1166), con arreglo a lo determinado en el punto 32º, incisos III y IV, de las normas complementarias del Escalafón para el personal civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por decreto Nº 11941|59.

Efectuada la apertura de los concursos de oposición, durante los días 27 y 28 de octubre de 1960, se colocará en todas las carteleras del edificio de la Secretaría, la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. — De tal modo, se dará por suficientemente notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Los agentes que se domicilien fuera de ese radio, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada.

Déjase establecido que el personal deberá concurrir a dichas pruebas, munido de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos referidos serán recibidas hasta el día 24|10|60 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración —Hipólito Yrigoyen 250— Oficina Nº 218, debiendo presentarse las mismas en formularios que proveerá el Departamento de Personal (Oficina Nº 709) de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información.

e.28|9-Nº 6.904-v.29|9|60

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto para el día 21 de octubre próximo, a los fines de cubrir los cargos que se indican en los lugares que a continuación se consignan: Distrito Cañada de Gómez (Santa Fe) 1 administrativo (Clase III), Distrito Comodoro Rivadavia 2 administrativos (Clase III), Distrito Concepción (Tucumán) 1 administrativo (Clase III) y 1 perito mercantil (Clase V), Dist. to Concepción del Uruguay (Entre Ríos) 3 administrativos (Clase III), Distrito Córdoba 1 técnico electricista (Clase VI) (egresado Escuelas Industriales), 1 perito mercantil (Clase V) y 15 administrativos (Clase III), Distrito Cruz del Eje (Córdoba) 1 administrativo (Clase III), Distrito Esquel (Chubut) 2 peritos mercantiles (Clase V) y 1 administrativo (Clase III), Distrito Formosa 1 administrativo (Clase III), Distrito Mendoza 1 ingeniero civil (Clase XI), 4 maestros mayores de obras (Clase VI) y 5 peritos mercantiles (Clase V), Distrito Mercedes (San Luis) 2 administrativos (Clase III), Distrito Neuquén 1 administrativo (Clase III), Distrito Paraná (Entre Ríos) 1 maestro mayor de obra (Clase VI) y 1 administrativo (Clase III), Distrito Pergamino (Buenos Aires) 1 administrativo (Clase III), Distrito Posadas (Misiones) 1 administrativo (Clase III), Distrito Rafaela (Santa Fe) 2 administrativos (Clase III), Distrito Reconquista (Santa Fe) 1 maestro mayor de obra (clase VI), Distrito Resistencia (Chaco) 2 administrativos (Clase III), Distrito Río Cuarto (Córdoba) 3 administrativos (Clase III), Distrito Rosario (Santa Fe) 1 perito mercantil (Clase V) y 2 administrativos (Clase III), Distrito Rufino (Sta. Fe) 1 administrativo (Clase III), Distrito San Francisco (Córdoba) 2 peritos mercantiles (Clase V) y 3 administrativos (Clase III), Distrito San Lorenzo (Santa Fe) 1 administrativo (Clase III), Distrito San Juan 1 técnico mecánico (Clase VI) (egresado Escuelas Industriales) y 2 maestros mayores de obras (Clase VI), Distrito San Nicolás (Buenos Aires) 1 perito mercantil (Clase V), Distrito San Pedro de Jujuy 1 administrativo (Clase III), Distrito San Salvador de Jujuy 2 maestros mayores de obras (Clase VI), Distrito Santa Fe 1 maestro mayor de obra (Clase VI), 1 perito mercantil (Clase V) y 2 administrativos (Clase III), Distrito Santa Rosa (La Pampa) 3 maestros mayores de obras (Clase VI), Distrito Santiago del Estero 1 perito mercantil (Clase V) y 1 administrativo (Clase III), Distrito Tucumán 1 técnico electricista (Clase VI) (egresado Escuelas Industriales), 3 maestros mayores de obras (Clase VI), 2 peritos mercantiles (Clase V) y 1 administrativo (Clase III), Distrito Avellaneda 3 peritos mercantiles (Clase V), Distrito Lanús 7 peritos mercantiles (Clase V), Distrito Lomas de Zamora 1 técnico mecánico (Clase VI) (egresado Escuelas Industriales), 1 técnico electricista (Clase VI) (egresado Escuelas Industriales) y 6 maestros mayores de obras (Clase VI), Distrito San Fernando 5 maestros mayores de obras (Clase VI), Distrito San Isidro 3 maestros mayores de obras (Clase VI) y 1 perito mercantil (Clase V) y Distrito Tigre 2 maestros mayores de obras (Clase VI).

La retribución correspondiente a las clases indicadas, incluido adicional por título y bonificación por costo de vida, es la que se especifica a continuación: Clase XI $ 10.659.00, Clase VI $ 6.605.00, Clase V $ 6.330.00 y Clase III $ 5.350.00 teniendo título y $ 5.075.00 sin él.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino, poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física para la función a la cual se aspira a ingresar, debiendo el personal profesional poseer título habilitante, carnet y antecedentes profesionales, y el personal especializado y administrativo tener aprobado el sexto grado de la enseñanza primaria y rendir la respectiva prueba de suficiencia.

Las presentaciones podrán hacerse por escrito y hasta el día anterior a la fecha del concurso ante los jefes de los distritos respectivos.

e.26|9-Nº 6.769-v.28|9|60

Llámase a concurso abierto para el día 20 de octubre próximo a los fines de cubrir, dentro de la Capital Federal, los siguientes cargos: 9 Ingenieros Civiles (Clase XI), 6 Ingenieros Mecánicos Electricistas (Clase XI), 2 Doctores en Ciencias Naturales (Clase XI), 15 Maestros Mayores de Obras (Clase VI), 10 Técnicos Mecánicos (Clase VI), 10 Electrotécnicos (Clase VI), 5 Técnicos Químicos (Clase VI) y 22 Peritos Mercantiles (Clase V).

La retribución correspondiente a las clases indicadas, incluido adicional por título y bonificación por costo de vida, es la que se especifica a continuación: Clase XI $ 10.659.00, Clase VI $ 6.605.00 y Clase V $ 6.330.00 m|n.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentinos, poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física para la función a la cual se aspira a ingresar, debiendo el personal profesional poseer título habilitante, carnet y antecedentes profesionales, y el personal técnico poseer título habilitante de escuelas industriales o comerciales, según corresponda.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día anterior a la fecha del concurso en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 1246, 1er. piso, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.26|9-Nº 6.770-v.28|9|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Nº 2, doctor Armando E. Grau, se cita, llama y emplaza, por medio del presente que se publicará por cinco días, a don BRUNO PATRIOLI, para que tome la intervención que le corresponda en el juicio de apremio que por cobro de multa le sigue el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1960.

— Luis María Castagnet, secretario.

e.27|9-Nº 6.867-v.3|10|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del art. 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: ALMAGRO, de Camarones a A. Magariños Cervantes; LAS PROVINCIAS, de Argerich a Cuenca; OCEANIA, de Miraflores a Camilo Torres; PAULA A. DE SARMIENTO, de Campana a Concordia; PUAN, de Av. Cobo a Somellera; PLACIDO MARTINEZ, de Av. Cobo a Somellera; SOMELLERA, de Agustín de Vedia a Camilo Torres; TOAY, de Campana a Concordia; TOKIO, de Av. Alvarez Jonte a Elpidio González, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — E. Secretario de Hacienda y Administración. — Septiembre 9 de 1960.

e.19|9-Nº 6.509-v.29|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes de Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ABRAHAM, JUAN
AGRAN, SALIN
ABDALATIF, JORGE
ALMIRON, LIBORIO
AMAYA, RUMALDO
BAUTISTA, ELIAS
BATTAGLINI, FRANCISCO
BARREIRO, EDUARDO
BUSCAGLIA, MARIO
BISACCIA, ROQUE ANTONIO
BARRIENTOS, SEVERO
BASILE, SALVADOR
BANI LEUTEHMONTE, LORENZO
BERTONI, JUAN CARLOS
CABRAL, JULIO MARTIN
CARDOZO, VENANCIO
CASTAÑO, VICENTE
CABRERA, ENRIQUE
CACERES, MENELIO
CHAUMET, MARIO JORGE
DIEZ, VIDIAN
ESTIGARRIBIA, PEDRO
ESCARZA, SATURNINO
FELIPPA, JUAN
GASPAI, PABLO PEDRO
GALARZA, JOSE
GRANADO, PABLO
GOROSITO, FLORENTINO
GUERRERO, FAUSTINO A.
HEROLD, ADOLFO LUIS
HERRERA, MAURICIO
LOPEZ, ALEJANDRO
LABICHINO, PEDRO
LUQUE, ANTONIO
LAGO, HORTENSIO
LIBRA, ANDRES
MAIZA, MATIAS ADOLFO
MESSINA, LEONARDO
MENNA, VICTORIO MANUEL
MEDINA, AUGUSTO
MICHELLI, JULIANA ODDONE de
MALDONADO, BENEDICTO EDUARDO
MASCAZZINI, ANTONIO ABEL
NIEVA, BAUDILIO JESUS
QUIROGA, CARLOS EUSEBIO
RODRIGUEZ, RICARDO
ROBLES, DORILA
RODRIGUEZ, EUGENIO
ROAS, ILDEMARO
SILVA, BENEDICTO
SALINAS, JOSE BENITO
SANCHEZ, ENRIQUE
SANCHEZ, PABLO
SERRANO, RAMON RICARDO
SCARANGELLA, BARTOLOME
SANTA CRUZ, CELEDONIO
SASSOLA, NILDO
SIQUILA, SANTOS
TABORDA, ABEL
TUNEZ, BLANCO JUNQUERA C.
VAZQUEZ, ISMAEL HECTOR
VIVAS, PABLO PETRONA
VIÑAL, JOSE
VETERE, PEDRO R.
WAS, WENCESLAO
ZYCZYNSKY, INOCENTE

e.13|9-Nº 6.393-v.18|10|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ARRAEZ, JAIME D.
AGRELO JUAN BENITO
BRAVO GUTIERREZ, MAURICIO
BIALY, VALENTIN
BRITEZ, LUCIO
CARRIZO, JORGE LINO
COMETTO, ORLANDO ROQUE
CEJAS, ANTONIO
CUELLO, ANTONIO
CRISCUOLO, LUIS JORGE
CARDOZO
DIAZ, VICENTE CELESTINO
EPULEF, JUAN ARNALDO
FLEITAS, MARCOS EVANGELISTA
FUNES, JUAN SEGUNDO
GOMEZ, MANUEL MARCELO
GRUNCICH, ALICE
GARRIDO, JOSE ATILIANO
GONZALEZ, RAIMUNDO EUSEBIO
HEREDIA JARA, ELORIANO
LEONARDI, DARDO OSCAR
LOPEZ, SIMON ELADIO
LECMAN TANQUIES, JUAN
LAURINI, MOISES
LOBO, ROBERTO CARLOS
MIO, MIGUEL ANGEL
ALFONZO, DANIEL APOLONIO
ARREDONDO, LAURO
BAGGI, CARLOS ALBERTO
BENDERSKY, JACOBO
CHENLO, JOSE MARIA
CHAVES, NICOLAS
CARVALAN, PABLO PACIFICO
CHACON, ABELARDO ELIVIO
CABRERA, E.
CLEMENTE, VICTOR NESTOR
CATEPILLAR ALVAREZ, JUAN BAUTISTA
DOMINGUEZ, VICENTE
FUNES, RICARDO
FERRER MIRANDA, EMILIO
GARNERO, GREGORIO
GARCIA, LUIS CARLOS
GALARZA, ALEJANDRO
GUINALDO, FRANCISCO
GONZALEZ, AGUSTIN
IRIART, VICENTE
LENCI, ANGEL PEDRO
LACASSA, RAUL
LAGRAVE, NESTOR ROGELIO
LUZAK, FRANCISCO RAMON
MERLO, FRANCISCO RAMON
MEZA, PEDRO
MULLER, JOAQUIN PABLO
MESTRE, ABEL
MOYA, RAMON FELIX
OSTE, EUSTAQUIO
PALAVECINO, CIRILO GREGORIO
PICO, CARLOS ALBERTO
PETRIELLO, AUGUSTO
PEREZ, GERMAN
ROMERO, MAXIMO
RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIO
RODRIGUEZ, JUAN
SOSA, AGUSTIN HIPOLITO
SCARAMPO, BARTOLO JORGE
SANCHEZ, JORGE
TREJO, DOMINGO
URETA, RAMON
VIDAL, RUPERTO JOHNSTON
TOCUMORIS, JUAN CANICHE
VILLARREAL, BENJAMIL
VELAZQUEZ, JUAN MIGUEL
VARGAS, ANGEL ESTEBAN
VEGA, JUAN CARLOS
ZOCCARO, LUIS
ZEBALLOS, JUAN BAUTISTA
ZERMOGLIO, ANDRES DOMINGO
ZANCHETTA, ROQUE CESAR
MORAN, SEGUNDO HERIBERTO
MORANDELLI, ABEL
MORA, JULIO
PAREDES, MIGUEL GERONIMO
PEREZ DE CIRIZA, CARLOS
PUMARES, MANUEL
PANIAGUA, CARLOS
PERALTA, BASILIO
REBAGLIATTI, PEDRO
RATTO, SOFIA E.
ROJAS, FRANCISCO MARCELINO
SANGIACOMO, ANTONIO JOSE
SIRONI, AMBROSIO
SOLINAC, ROGELIO
TRINIDAD, HUMBERTO
UTREPA, ROBERTO
VALDEZ, FRANCISCO CASIANO

VIRANDA, NARCISO
VARGAS, AGUSTIN RAMON
VAZQUEZ, GUILLERMO
VILLARR EL, DARIO
YAFAR, MOHAMED
ZANASSI, RODOLFO
ZAMBRANO, FRANCISCO
ZENTENO, PEDRO

e.27|8-Nº 5.983-v.28|9|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deben presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALVAREZ GONZALEZ MANUEL
CAPPI, ABEL CARLOS
...STROMARO, PEDRO
PAZO, JUAN JOSE
PEREYRA, DOMINGO
SANCHEZ, SECUNDINO
TORRES, ALCIDES OSVALDO
BRUNO, LEONOR
GRAMAJO, JACINTO REINALDO
PATA, JUAN
PONCE, JULIO SERAPIO
ROBLES, DORILA
TOBAR, MARCELO ATILIO

e.24|8-Nº 5.852-v.27|8|60
e.31|8-Nº 5.852-v.29|9|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley Nº 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 536 C. N. E., hasta el día 5 de octubre próximo, a las 16 horas, para la explotación de una gran Parrilla y Restaurante-confitería, en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo. — Consultas y pliego, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 2º piso, oficina 210. — Precio del pliego: $ 200 m|n. — Apertura: en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-6.905-v.29|9|60

Llámase a licitación pública Nº 535 C. N. E. hasta el día 5 de octubre próximo, a las 16 horas, para un concurso de propuestas para la instalación y explotación de un Cinematógrafo en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Av. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210. Precio del pliego: $ 50 m|n. Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-6.873-v.29|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69
Expte. Nº 61.184|60

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para la adquisición de un (1) chassis con cabina útil, de acuerdo a las siguientes especificaciones, motor a nafta 126 H. P. aprox. 6 cilindros en línea, sistema eléctrico 12 volts, capacidad carga 500 kgs.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

e.28|9-Nº L-6.878-v.29|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 168
NUEVO LLAMADO
Expediente Nº 101.832|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, a las 10, para la provisión e instalación de 12 usinas eléctricas, compuestas de 2 grupos electrógenos cada una, destinadas a las siguientes Estaciones Experimentales Agropecuarias: San Pedro, Bs. As.; Bordenave, Bs. As.; Mercedes, Corrientes; Bella Vista, Corrientes; Villa Mercedes, San Luis; Reconquista, Santa Fe; Anguil, La Pampa; Colonia Benítez, Chaco; El Colorado, Formosa; Balcarce, Bs. As.; Marcos Juárez, Córdoba, y Cañadón León (Gobernador Gregores, Santa Cruz).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las citadas Estaciones Experimentales y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración

e.28|9 Nº L-6.879-v.10|10|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos para almacenar tarjetas. Apertura: 17 de octubre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310. Retirar pliegos en la misma.

e.28|9-Nº L-6.880-v.10|10|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 354

Por adquisición de elementos para foto-copias. Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, Capital.

Apertura: 6 de octubre de 1960, a las 14.

e.28|9-Nº L-6.881-v.1º|10|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 947, para efectuar la construcción del Centro Cívico del Barrio "Presidente Avellaneda", ubicado en Ferreyra, provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 18.492.421.— m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros, Defensa 150, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, el día 3 de noviembre de 1960, a las 17 horas.

La documentación será entregada en las citadas dependencias, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las bases generales y $ 500 m|n. por pliego y planos, sumas que, con respecto a Suministros, serán abonadas en San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.28|9-Nº L-6.882-v.10|10|60

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.263: Venta recortes de chapa de acero SAE-1010 y 1015. Apertura: 24|10|60 a las 9 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 12 a 19,30 horas.

e.28|9-Nº L-6.883-v.10|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1133|60

Llámase a Licitación Pública número 26|61 para el día 21 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60 con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo". Las Armas. FCNGR y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.28|9-Nº L. 6.877-v.10|10|60

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración de Justicia
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 13|60, para el día 20 de octubre de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles metálicos (armarios, ficheros, guardarropas), con destino a las distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-6.874-v.10|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 15|60, para el día 20 de octubre de 1960, a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio de publicidad que informe a los interesados sobre la inscripción de automotores en el Registro Nacional del Crédito Prendario y de Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-6.875-v.10|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 14|60, para el día 20 de octubre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de chapas de identificación de automotores, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-6.876-v.10|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública — Adquisición Maquinarias para bodega

Llámase a licitación pública, para el 11 de octubre de 1960, a las once horas, para la adquisición de maquinarias para bodega, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Expediente Nº 555 — F 60

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Cháeras de Coria, Luján, Mendoza.

e.28|9-Nº L-6.906-v.10|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

21|X|60 Nº 155|60 a las 10,30 hs., por segmento para hoja de sierra.

21|X|60 Nº 156|60 a las 10,45 hs., por cobre arsenical.

21|X|60 Nº 157|60 a las 11 hs., por motor eléctrico.

21|X|60 Nº 158|60 a las 11.15 hs., por bombas centrífugas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.28|9-Nº L-6.884-v.10|10|60

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. L. G. San Martín 2264 - T.E. 83-6192
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12 Bis. — Prensa ... a de control remoto de 80 toneladas, mezcladoras (Calandra), Laminadoras para pólvoras, con calefacción, motor y accesorios. Centrífuga de tubos libres hasta 5000 rpm. — Apertura: 3|X|960, hora: 11.

Nº 13 Bis. — Bomba de Parr semimicro para determinación de azufre y halógenos en sustancias orgánicas. Termómetros de corte a imán. Cronómetro eléctrico lectura 1|100 de minuto. Transformador mínima 5 Kw-10A. Bid. stilador de cuarzo, balones, refrigerantes, vasos de precipitado, tubos, ampollas, etc. — Apertura: 3|X|960, hora: 12.

Para retirar pliego de condiciones y detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas.

Para informaciones técnicas: Laboratorio de Química y Metalurgia, Genera Savio y Junín. Edif.: U, San Martín T. E.: 55-5693 y 755-1771. — El Jefe de Depto. Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.885-v.19|10|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 298 para el día 31 de octubre de 1960

SARMIENTO (Provincia de Chubut)

Nº 298. Hora: 10.40: Reemplazo de la cocina para Tropa tipo D. G. I. Modelo "A" de dos celdas por otra Marca "Carpineti" previo reparo y adaptación de las cañerías para petróleo y construcción de la campana metálica para vahos, en el 10 Destacamento Motorizado. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 631.720.— m|n. Precio del Legajo Nº 6248, 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.886-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 297 para el día 31 de octubre de 1960

MAR DEL PLATA (Provincia de Buenos Aires)

Nº 297. Hora: 10,30: Reparación de 12 estufas tipo D. G. I. Nº 4 a combustible sólido y su instalación en varios edificios de la Unidad y provisión e instalación de 4 calentadores de agua tipo D.G.I. Nº 2 en reemplazo de otros inutilizados en la Escuela Antiaérea (Ag. Mixto Mot. 3). Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 538.760.— m|n. Precio del legajo Nº 6.249 $ 50.—.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados podrán remitir su propuesto en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.887-v.17|10|60

Licitaciones Públicaciones Nº 299 y 300 para el día 31 de octubre de 1960

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 299. Hora: 10.50. Reparo de ollas a vapor del local cocina del Liceo Militar "General Paz". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 672.800 m|n. Precio del legajo Nº 6.254, pesos 50.00 m|n.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 300. Hora: 11,00. Reparo de la cocina central para cadetes del Liceo Militar "General Paz". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 291.000.00 m|n. Precio del legajo número 6 255, $ 30.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e|28|9-Nº L-6.888.v.17|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DEL AGUA

Llámase a licitación pública número 282-O, hasta el día 28 de octubre de 1960 a las 18 horas para la provisión e instalación hornos para ensayos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, Laboratorio de Combustión, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.815.000.00. m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros. D. N. A. Carlos Calvo 190. Piso 1º, Capital. Documentación: pesos 40.00 m|n.

e.28|9-Nº L-6.889.v.17|10|60

Llámase a licitación pública Nº 281-O, hasta el día 27 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación cañerías de vapor, vapor condensado, etc., colocación de máquinas existentes, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: pesos 880.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m|n.

e.28|9-Nº L.6.890 v.17|10|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACIONES PUBLICAS

Válvulas de hierro fundido. Expediente: 14224|1958. 16|11|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.28|9-Nº L.6.891 v.10|10|60

Materiales eléctricos para instalaciones en inmuebles. Expediente: 18359|1960. 13|10|1960 a las 15 y 15 horas. Charcas 1840.

e.28|9-Nº L-6.892-v.19|10|60

Cámaras y cubiertas. — Expediente: 22570|1960. — 3|11|1960 a las 15. — Charcas 1840.

e.28|9-Nº L-6.893-v.10|10|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Ruta 11

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones,

Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, para la ejecución de las siguientes obras:

"Grupo Indivisible I" (Provincia de Santa Fe)

Tramos: Reconquista — Las Garzas; Las Garzas — Las Mercedes y Las Mercedes. — Las Toscas.

Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 330.683.000.— m|n. (obras básicas, pavimento y puentes).

"Grupo Indivisible II" (Provincia de Santa Fe y Chaco)

Tramos: Las Toscas. — Paralelo 28º; Paralelo 28º. — Arroyo Saladillo y Resistencia. — Margarita Belén.

Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 355.750.000.— m|n. (obras básicas, pavimento y puentes).

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos grupos o separadamente por cada uno de ellos.

e.28|9-Nº L-6.894-v.7|10|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 81|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Madera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de octubre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.28|9-Nº L-6.895-v.1º|10|60

Licitación Pública Nº 83|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Materiales y Materias Primas para Talleres Industriales", (Algodón blanco en rama, arpillera, cordón de algodón trenzado, estopa, etc.).

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de octubre de 1960, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1960. Dirección General de Administración.

e.28|9-Nº L-6.896-v.1º|10|60

Licitación Pública Nº 82|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Planchuelas de hierro redondo, chapas de hierro y chapas de cinc".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de octubre de 1960, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires 28 de septiembre de 1960. Dirección General de Administración.

e.28|9-Nº L-6.897-v.1º|10|60

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura 11|10|60: 14 horas, número 1247, 35.000 kg| antimonio en lingotes, 250 kg. plomo en lingotes, 30.000 kg. de zinc en lingotes. 18 horas: Nº 1258, tubos p|calderas. 14|10|60: 13 horas, Nº 1250, 22.000 m. de lona de algodón. — 17|10|60: 14 horas, número 1255, 10.900 mechas p|agujerear met. 15 horas, Nº 1256, 2.980 mechas p|agujerear met. — 20|10|60: 13 horas, Nº 1259, 13.000 llaves de apretar abiertas, 2 bocas. — 27|10|60: 13 horas, número 1261, 35.000 tons. piedra p|balasto. — 4|11|60: 15 horas, Nº 1265, 1.380 m. cable de cobre armado, 5 Nros. botella p|terminal, 16 horas, número 1266, 73.000 kg. bulones distintas medidas, 17 horas, número 1267, 37.600 kg. bulones distintas medidas y tipos.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.28|9-Nº L-6.898-v.4|10|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA — TUCUMAN

Expediente Nº 51.755|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, para el día 21 de octubre de 1960, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla de Tucumán, durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de dicho organismo, sito en Avenida Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial. (Sección Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a almohadas, colchonetas, frazadas, fundas, sábanas, botines, camisas, cascos, mamelucos y pantalones.

Tucumán, 21 de setiembre de 1960. — El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.28|9-Nº L-6.899.v.10|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 7 de octubre de 1960, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla de Tucumán, durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de dicho organismo, sito en Avenida Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a cubiertas y cámaras para automotores.

Tucumán, 21 de setiembre de 1960. — El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e.28|9-Nº L-6.900.v.10|10|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 67.487|60

Llámase a Licitación Pública número 202|60., para el día 6 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: equipos de hidratación y heladeras eléctricas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.28|9-Nº L-6.901-v.1º|10|60

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Expediente 81072|60

Llámase a Licitación Pública número 2|60, para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección de Enfermedades Transmisibles, Paseo Colón 367, piso 3º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 3º.

Las necesidades se refieren a: adquisición de vacuna antipoliomielítica tipo Salk.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.28|9-Nº L-6.902-v.10|10|60

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO

Expediente Nº 76.191|60

Llámase a Licitación Pública número 210|60, para el día 6 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, (para habilitación de Casa Cuna), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de provisión e instalación montacarga.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.28|9-Nº L-6.903-v.1º|10|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Ministerio de Asuntos Sociales

Licitación Públisa Nº 25|60

Apertura: Día 11 de octubre de 1960, a las 16 horas. Para la adquisición de una (1) camioneta sedán doble cabina con espacio libre de caja, capacidad de carga 1.000 kilos, apto para el transporte en la caja de un grupo electrógeno y transformador, y para arrastre de un equipo móvil radiográfico, con destino al Centro Antituberculoso dependiente de la Dirección General de Salud Pública.

Valor del pliego: m$n. 100.

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca Nº 341, Casa de Gobierno, Neuquén (Capital).

e.28|9-Nº L-6.907-v.10|10|60

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25 para el día 13 de octubre de 1960, a las 15 horas, para contratar la provisión de papel obra 1ra. alisado, obra 1ra. satinado, subglacé (con o sin raya de agua), ilustración, affiche de 1ra. imitación pluma tipo esparto y cartulina marfilina con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-6.510-v.29|9|60

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Ley Nº 14.587

COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 531, para el día 4 de octubre de 1960, a las 17 horas, con el objeto de contratar la acuñación de medallas, en plata y bronce, conmemorativas del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos del Ministerio del Interior, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.27|9-Nº L-6.829-v.28|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 534 C. N. E. hasta el día 3 de octubre próximo, a las 16 horas, para la edición y comercialización del Catálogo-guía de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Consultas y pliego, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210. Precio del pliego: $ 50 m|n. Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.27|9-Nº L-6.830-v.28|9|60

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 14 de octubre del año en curso, a las 11 horas, para que en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, piso 4º, tenga lugar la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 25 para la provisión de equipos transceptores de V.H.F. de modulación de frecuencia operando en la banda de 150/174 megaciclos, para automotores, con destino a la Dirección Comunicaciones de la Policía.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1960. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.22|9-Nº L.6.643-v.4|10|60

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 24

Fíjase el día 10 de octubre del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 24, para la adquisición de equipos transceptores de banda lateral única Single Side Band (S. S. B.), para la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38 - 2401.

e.19|9-Nº L-6.511-v.29|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de octubre a las 14 horas, para la adquisición de un (1) equipo concentrador al vacío para jugos y pastas y una (1) caldera horizontal tipo escocés, a petróleo con llama de retorno, con destino a la Dirección General de Enseñanza Agrícola. Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.27|9-Nº L-6.844-v.29|9|60

Licitación Pública Nº 68

Expediente Nº 11.030|60

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de seis (6) radioteléfonos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 126), Capital Federal. — El Director General.

e.26|9-Nº L. 6.780-v.28|9|60

Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre, a las 14 horas, para la obra "Refecciones en la Escuela Mecánico Agrícola "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar (Pcia. de Bs. Aires), para la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205, y en la citada Escuela, al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 4.737,10. — El Director General.

e.22|9-Nº L-6.659-v.4|10|60

Licitación Pública Nº 65

Expte. Nº 61.380|60

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de elementos para laboratorio. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|9-Nº L-6.570-v.1º|10|60

Licitación Pública Nº 61

Expte. Nº 61.379|60

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre, a las 14 horas, para la adquisición de 1.300 kilogramos de garrapaticida a base de fosforados orgánicos con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 440, Paraná (Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. El Director General.

e.19|9-Nº L.6.522-v.29|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Licitación Pública Nº 167

Expediente Nº 101.588|60

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1960, a las 10, para la adquisición de una máquina cosechadora - picadora de forrajes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.26|9-Nº 6.781-v.28|9|60

Licitación Pública Nº 166

Expediente Nº 101.906|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1960, a las 10, para la adquisición de una (1) máquina de imprimir, eléctrica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.22|9-Nº L.6.661-v.4|10|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 315-P|60; para la impresión del Boletín Informativo correspondiente a los años 1958, 1959 y 1960, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso oficina 429; Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 20 de octubre del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|9-Nº L-6.840-v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública número 30-P|60, para la adquisición de material eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 20 de octubre del año en curso, a las catorce (14) horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|9-Nº L-6.841-v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública número 331-P|60, para la adquisición de los siguientes elementos: 1 equipo de ensayo para cocción de arroz, 1 perladora, 1 amasadora y 1 laminadora de pastas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|9-Nº L-6.842-v.29|9|60

Llámase a Licitación Pública número 328-P|60, para contratar los trabajos de montaje de una torre (Nº 1), una galería de embarque, una cabina para engrase y una torre pantalla, en la Unidad I de la Delegación Mar del Plata, ubicada en el Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: Doscientos pesos moneda nacional ($ 200.— m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso; oficina 433, Capital Federal o en la Delegación Mar del Plata, calle San Martín 2583, 7º piso, oficina 715|22, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 19 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|9-Nº L-6.843-v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública número 333-P|60; para la construcción de los trabajos de reparación y revestimiento con concreto lanzado a presión, de la superficie exterior del cuerpo de silos, de la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: ciento setenta pesos moneda nacional ($ 170.— m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559 4º piso oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.500.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|9-Nº L-6.704-v.11|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 318-P|60, para la contratación de los trabajos de instalación segunda cinta de recepción camiones, construcción tolva y cinta extracción bajo silos, en la Unidad I de la Delegación Villa Constitución, ubicada en el Puerto de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350.— m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 21 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones trescientos mil pesos moneda nacional ($ 2.300.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|9-Nº L.6.662-v.10|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 317-P|60, para contratar los trabajos de construcción e instalación lista para funcionar de 2 hornos, 2 secadoras, 2 norias (cada uno de estos elementos con todos sus accesorios) y los edificios respectivos, en la Unidad I de la Delegación Rosario, ubicada en el Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: Quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437 Rosario.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 26 de octubre del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Seis Millones Ochocientos Mil pesos moneda nacional ($ 6.800.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|9-Nº L-6.571-v.7|10|60

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expediente Nº 4.543|60

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, para el día 4 de octubre, a las 17 horas, con el objeto de contratar para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 31 de octubre de 1961, la prestación de un servicio de entrega diaria de toallas y repasadores, y el lavado y planchado de guardapolvos.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.26|9-Nº L-6.782-v.28|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papel gofrado para intercalación de hojas de billetes de banco C. de M. (Expediente Nº 345.081|60).

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1960 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|9-Nº L-6.845-v.29|9|60

Expediente Nº 381.210|60

Llámase a licitación pública para el servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa. — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1960, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-6.783-v.28|9|60

Expediente Nº 341.811|60

Llámase a licitación pública para la provisión de acero aleado. C. de M.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1960, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-6.784-v.7|10|60

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.957|60 V. R. a las 13.30 hs. Servicio de provisión lavado y planchado de toallas, guardapolvos, etc.

Expediente Nº 318.085|60 DGSE a las 14 hs. Papel carbónico.

Expediente Nº 318.086|60 DGSE a las 14.30 hs. Stencils p/mimeógrafo.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.26|9-Nº L-6.785-v.7|10|60

Expediente Nº 379.109|60

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, etc. LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1960, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|9-Nº L-6.705-v.5|10|60

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.920|60, DGSE. Apert.: el 13|10|60, a las 13.30 hs. — Prov. de papel satinado.

Expte. Nº 345.080; C. de M. Apert., el 26|10|60, a las 13.30 hs. — Máquinas automáticas p corte rápido de hojas de papel moneda en p|la. Tiras de material plástico, etc.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. Fed.

e.22|9-Nº L.6.663-v.4|10|60

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 344.973|60: C. de M. Apertura el 10|10|60, a las 13.30. Prov. de cable armado subterráneo.

Expte. Nº 30.780|58: C. de M. Apertura el 24|10|60, a las 14.30 hs.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fede.

e.21|9-Nº 6.621-v.3|10|60

Expediente Nº 376.878|60

Llámase a licitación pública para la prov. de motocultivadoras y máquina niveladora de caminos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1960 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|9-Nº L.-6.573-v.19|10|60

Expediente Nº 31.689|58

Llámase a Licitación Pública para la prov. de una máquina grabadora de cilindros de caucho.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1960, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|9-Nº L-6.527 v.29|9|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para la provisión de un chasis nuevo para camión de 4 toneladas con cabina y carrocería metálica. Expediente número 251.164|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1960 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.27|9-Nº L-6.846-v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para la adquisición de 8 máquinas de contabilidad eléctricas nuevas. Expediente Nº 251.174|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1960 a las 14.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.27|9-Nº 6.847-L-v.8|10|60

Expediente Nº 251.169|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para la adquisición de tres (3) máquinas timbradoras para valores fiscales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.19|9-Nº L-6.530 v.29|9|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 38.067|60

Llámase a Licitación Pública Nº 50 el día 7 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de papel Kraft en Bobinas de 0,40 cm. de ancho.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.26|9-Nº L-6.789-v.28|9|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 22 automotores (once automóviles nuevos tipo sedán y once tipo rural nuevas, carrocería metálica). Apertura 20 de octubre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración, División Compras. Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.

e27|9-Nº L. 6.848 v. 8|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas abrochadoras de legajos. Apertura el 3 de octubre próximo en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Pliegos en División Compras. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 310.

e.26|9-Nº L-6.786-v.28|9|60

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal	Fecha Apert.	Valor Pliego
Reparación de la instalación eléctrica en:		
Santa Fe	17/10/60	$ 100
Basabilbaso (E.R.)	18/10/60	" 60
Gral. Arenales	27/10/60	" 60
Pigüé	28/10/60	" 60
San Miguel	2/11/60	" 60
Coronda (S. F.)	9/11/60	" 60
Salta	10/11/60	" 80
Río Segundo	11/11/60	" 60
Provisión y colocación de ascensores en:		
Santa Fe	3/11/60	$ 140
Bragado	21/10/60	" 80

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital.

e.26|9-Nº L-6.787-v.7|10|60

Llámase a licitación pública para reparaciones generales, pintura y ampliación en sucursal Rivadavia (Mendoza). Apertura el 26 de octubre próximo a las 15 hs., en la Gerencia Administración. Retirar la documentación ($ 500) en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital.

e.26|9-Nº L-6.788-v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de impresos. Apertura el 25 de octubre próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Pliego en División Compras. Bmé. Mitre 326, 3º Piso. Local 310.

e.19|9-Nº L-6.531 v.29|9|60

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio sucursal Neuquén. Apertura el 25 de octubre próximo en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación (pesos 600) en la sucursal titular y en División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 231.

[illegible] v.13|10|60

Expediente Nº 38.907,60

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 14 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de once (11) equipos acondicionadores de aire, a realizar en el Policlínico Bancario sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.21|9-Nº L-6.623-v.3|10|60

Expediente Nº 38.260/60

Llámase a licitación pública Nº 45, el día 14 de octubre de 1960, a las tres y treinta horas, para la contratación de servicios anuales de limpieza, encerados de pisos, etc.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1960. — El Gerente de Administración

e.21|9-Nº L-6.625-v.3|10|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 952 para contratar la provisión de mayólicas o azulejos con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce. Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 2.508.000.— m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas, en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital, donde se proporcionará la documentación, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e. 23|9-Nº L-6.706-v.5|10|60

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 2: para el día 10 de octubre de 1960, a las 16 horas para la adquisición de cajones y tapas de madera para fruta.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 27|9-Nº L. 6.849 v.29|9|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 25|60 (2do. llamado), para la adquisición de sillones, sillas, escritorios, mesas, etc.

Apertura: 10 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizzieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.26|9-Nº L-6.793-v.28|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

14|10|60 — Interruptores automáticos y llaves inversoras (996|60, a las 14 horas.

19|10|60 — Postes para líneas eléctricas y telefónicas (1016|60), a las 11 horas.

24|11|60 — Cable bipolar (1004|60), a las 10 horas.

27|10|60 — Válvulas especiales p|oleoductos (1022|60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.26|9-Nº L-6.794-v.1º|10|60

Licitaciones Públicas

25|10|60 — Ejecución defensa contra incendio en Playa de Tanques El Tordillo — Yac. C. Rivadavia — (1002|60), a las 11 horas.

27|10|60 — Generadores de vapor de baja presión (999|60), a las 10,30 hs.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.26|9-Nº L-6.795-v.7|10|60

Lic. Púb. 684|60. — Provisión, montaje y renovación de la red eléctrica de iluminación exterior, instalación de una central automática, etc., en la Planta Almacenaje Ing. White (Pcia. Bs. As.), (21|9|60, 14 hs.).

Se prorroga su apertura para el día 13|10|960 a las 15.30 horas. Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-6.708-v.28|9|60

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Licitación pública Nº 34|1960: Emplazamiento de 15 casas habitaciones en zona central.

Apertura: 17 de octubre de 1960, a las 11.30 horas. Pliegos: $ 500.—

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.27|9-Nº L. 6.853 v.8|10|60

Licitaciones Públicas

6|10|60 — Tubos sin costura grado (B) c|extremos biselados para soldar (986|60), a las 15 horas.

11|10|60 — Material para la cementación de pozos (977|60) a las 14 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.19|9-Nº L.6.524-v.29|9|60

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4.262: Construcción de un doble cruce del río Salí con cañería de 152 mm. Diámetro nominal. (Provincia de Tucumán). Apertura 13|10|1960, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.27|9-Nº L. 6.850 v.3|10|60

Pliego Nº 4.256: Venta sin base de válvulas de Hº Fº importadas marcas Walworh, Jenkins, Crane, de 25 a 100 mm. de diámetro. Apertura 20|10|1960, a las 14 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.27|9-Nº L. 6.871 v.3|10|60

Licitación Pública

Pliego Nº 4.242: Adq. 217.000 mts. caños fundición de Hº s|caract. Normas Iram 2.501 y 2.505 p|clase L. A. de 100 mm., 200 mm., 300 mm. y 400 mm. nominal y acc. correspondientes (collar p|cañería - curvas - ramales - etc). Comité Ejecutivo Decreto 6.686|60. Prorrogada para el 11|10|60, a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.26|9-Nº L-6.796-v.28|9|60

Pliego Nº 4.255: Equipos motocompresores. — Apert. 10|10|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.257: Transporte en camión cargas generales desde Buenos Aires hacia el Sud. — Apert. 10|10|60, a las 14 hs.

Pliego Nº 4.258: Transporte en camión cargas generales desde Buenos Aires hacia el Norte. — Apert. 10|10|60, a las 17 hs.

Pliego Nº 4.259: Medidores volumétricos para propano y butano líquido. — Apert. 13|10|60, a las 15 hs.

Pliego Nº 4.260: Construcción 20 tanques metálicos de almacenaje propano con una capacidad neta de 110 m3. — Apert. 20|10|60, a las 14,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19,30 horas.

e.26|9-Nº L.6.797-v.7|10|60

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.251: Contratación mano de obra (y provisión de algunos materiales) p|la ejecución de aprox. 165.800 mts. de red de distribución gas natural con cañería de acero negro en el Pdo. de 3 de Febrero. — 1º etapa e instal. de aprox. 4.700 serv. domicil. sobre la misma. — Apertura 7|10|60, a las 15 hs.

Pliego Nº 4.252: Adq. de grupos electrógenos. Apert. 5|10|60, a las 16 hs.

Pliego Nº 4.253: Ampliación Inst. en pta. almacenaje Propano-Butano Indi-luído en la ciudad de Tucumán. — Apert. 6|10|60, a las 14.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.19|9-Nº L-6.533 v.29|9|60

Licitación Pública

Pliego Nº 4.254. — Contratación mano de obra (y prov. de algunos materiales), p/ejecución de aprox. 20.000 mts. cañería acero negro de ramales de alimentación a alta presión, a industrias de Capital Federal y Gran Bs. Aires. — Apert.: 10/10/60, a las 16 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19,30 hs.

e.21|9-Nº L-6.628-v.1º|10|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 19 de octubre de 1960 a las horas que se detallan a continuación:

94|60, a las 12 horas. Botines tipo patria.

95|60, a las 12.30 horas. Seccionadores tripolares a cuerno y seccionadores fusibles.

96|60, a las 13 horas. Transformadores.

Retiro de pliegos en la subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1er. piso al fondo, de 12 a 16 horas.

e.27|9-Nº L. 6.851 v.29|9|60

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 13 de octubre de 1960 a las horas que se detallan a continuación:

90|60, a las 12 horas. Caños, curvas, válvulas, bridas.

91|60, a las 13 horas. Postes, crucetas y medias crucetas de hormigón.

92|60, a las 13.30 horas. Bobinas limitadoras a reactancias.

93|60, a las 14 horas. Cable de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1er. piso al fondo, de 12 a 16 horas.

e.27|9-Nº L. 6.852 v.8|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 10 de Octubre de 1960 a las horas que se detallan a continuación:

86|60, a las 12 horas. — Grúas sobre camiones para trabajos generales.

87|60, a las 14 horas. — Grúa sobre rodado neumático.

88|60, a las 16 horas. — Chassis para camiones.

89|60, a las 17 horas. — Acoplados carrozado playo.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, de 12 a 16 horas.

e.23|9-Nº L-6.707-v.5|10|60

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 17 de octubre de 1960, a las horas que se detallan a continuación:

81|60, a las 12 horas. — Cable armado subterráneo.

82|60, a las 12,30 horas. — Aisladores de porcelana.

83|60, a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|9-Nº L.6.580-v.1º|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60, para el día 19 de octubre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de escribir, de calcular y de una impresora tipo Rotaprint o similar, con destino a dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.27|9-Nº L-6.831-v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 12|60, para el día 19 de octubre de 1960, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles de madera, cortinados y alfombras, con destino a dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.27|9-Nº L-6.832-v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, para el día 19 de octubre de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos en general (formularios, carátulas, fichas, sobres, etc.), con destino a las distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.27|9-Nº L-6.833-v.8|10|60

LICITACION PUBLICA Nº 9

Expediente Nº 2.201|D|60

Llámase a Licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 27|9|60 para resolver con destino a: Escuelas y dependencias de la repartición, la adquisición de: cuadernos, borradores para pizarrón, lápices y útiles de escritorio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1960, a las 13 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|9-Nº L-6.834-v.8|10|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. E-74.426|57

Llámase a Licitación Pública número 440, 2º llamado, sistema "Ajuste alzado" para el día 13 de octubre de 1960 a las 14 horas para "construcción dormitorio y baños para internado" a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 134; Santa Fe 349, 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial pesos moneda nacional 847.697.01, valor del pliego m$n. 80.— Consultas, venta de pliegos y apertura de oferta en Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-6.700-v.11|10|60

Cde. 8 del Expte : D-88 617

Llámase a Licitación Pública Nº 445, 2º llamado, sistema "Ajuste alzado"; día 3 de octubre de 1960, 14 horas, para "Construcción baños y cocina en habilitación aulas" a ejecutarse en la Escuela Fábrica Nº 127, Gral. Ferrer y San Juan, Remedios de Escalada, F.C.N.G.R.

Presupuesto Oficial m$n. 147.829,60. — Valor del pliego m$n. 50,00. — Apertura de propuestas, consulta y venta de pliegos, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-6.701-v.28|9|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para adjudicar los trabajos de construcción edificio en la calle Varela número 757, que será ocupado por la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: $ 7.653.245,79 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras Nº 2599, Capital Federal, el día 19 del mes de octubre del año 1960 a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de $ 500,00 m|n. todos los días hábiles dentro del horario de 13 hs. a 19 hs.

e.23|9-Nº L-6.702-v.11|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE INGENIERIA

Licitación Pública

Expediente Nº 13.898-F-60

ADQUISICION INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1960, a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico con destino al Departamento de Minas de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador General San Martín s|n., San Juan.

e.27|9-Nº L-6.836-v.29|9|60

CIENTIFICO

Expediente Nº 49.545-F-60

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1960, a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico con destino a laboratorios de la especialidad Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de **10 de octubre de 1960** los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín s/n., San Juan. — Julia Edith Lecán, contador habilitado.

e.22|9-Nº L. 6.653-v.4|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para el 10 de octubre a las 12, para la adquisición de libros que se tramita en expediente Nº 25, B 60, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.27|9-Nº L-6.872-v.29|9|60

Llámase a licitación pública para el 10 de octubre a las 11 horas, para la adquisición de revistas que se tramita en expediente Nº 24, B, 60, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.27|9-Nº L-6.839-v.29|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Expte. Nº 541-F|60

Licitación Pública

Adquisición de Muebles y Artefactos

Llámase a licitación pública, para el día 10 de octubre de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de muebles y artefactos (armarios, ficheros, estufas, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria Luján, Mendoza.

e.26|9-Nº L.6.777-v.28|9|60

FACULTAD DE INGENIERIA

Licitación Pública

Adquisición Instrumental Científico

Expte. Nº 13.894-F|60

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1960, a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico con destino al Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín s|n., San Juan.

e.26|9-Nº L.6.778-v.28|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de 416 butacas tapizadas en bratina o similar y con acolchado de espuma de goma, con destino al Salón de Actos de la Facultad.

Informes y pliegos en la Prosecretaría, de lunes a viernes (9 a 12 horas); apertura de las propuestas, el 6 de octubre de 1960, a las 12 horas, en el Decanato de la Facultad, Avenida Vélez Sársfield 264, 1er. piso, Córdoba.

e.22|9-Nº L-6.658-v.4|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para proveer víveres y alimentos envasados con destino a la Escuela de Enfermería, por el período 1º noviembre 1960 al 31 de octubre de 1961. Fecha de apertura: 5 de octubre de 1960, a las 10 horas. Lugar: Contaduría de la Facultad, sita en Pabellón "Chile", de la Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitar pliegos de condiciones y especificaciones.

e.26|9-Nº L.6.770-v.28|9|60

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 222|60 L.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 38 por el término de doce (12) días para la Construcción de 13 Aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Facultad, sita en la Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, Cap. Fed., 2do. iso. días hábiles de 14 a 19 horas. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 28 de octubre de 1960, a las 18, en la Oficina citada precedentemente.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — El Contador de la Facultad.

e.16|9-Nº L-6.475 v.29.9|60

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para la Ejecución de Trabajos de Carpintería y Albañilería y provisión de Muebles Metálicos para el Departamento de Física de esta Facultad.

Apertura: División Suministros, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Perú 272, el día 17 de octubre de 1960, a las 16 horas. — El Decano.

e.23|9-Nº L-6.692 v.5|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 74, para completar la ejecución de los Laboratorios proyectados para el Departamento de Química y efectuar instalaciones complementarias en los Laboratorios de Química Orgánica y Analítica de esta Facultad.

Apertura: División Suministros, Perú 272, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el día 17 de octubre de 1960, a las 10 horas.

e.23|9-Nº L-6.693 v.5|10|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 609|59|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la construcción de una pasarela al nivel del 1º piso, en la Facultad de Ciencias Económicas. La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 250.000. Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Precio del legajo: m$n. 50.

e.27|9-Nº L-6.837-v.8|10|60

Expediente Nº 607|59|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, a las 11 horas, para la construcción de baños en el sector Biblioteca y Salón Comedor de la Facultad de Ciencias Económicas. La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 350.000. Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de 8 a 12 horas, cualquier día hábil. Precio del legajo: m$n. 50.

e.27|9-Nº L-6.836-v.8|10|60

Expediente Nº 594|59|60

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de octubre de 1960, a las 11 horas para la provisión de 1 máquina impresora eléctrica tamaño oficio de aproximadamente 4.000 impresiones por hora, tipo ERA por un valor de m$n. 180.000.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones, en la Sección Compras de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.26|9-Nº L.6.772-v.28|9|60

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Expte. de Compras Nº 644

Llámase a Licitación Pública Nº 3/60 para los trabajos a realizar en el Laboratorio en Acústica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el edificio de la calle Perú 294, planta baja. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) moneda nacional. Depósito de garantía de la oferta m$n. 4.000 en el Banco de la Nación Argentina. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina 673, 1º piso de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de octubre de 1960, a las 15 horas. — El Contador.

e.[illegible] v.10|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 32
Expediente H-1.541|60

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1960, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de artículos de almacén con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.26|9-Nº L.6.773-v.7|10|60

Licitación Pública Nº 31
Expediente H-1.515|60

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1960, para adjudicar la contratación del lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.26|9-Nº L.6.774-v.7|10|60

Licitación Pública Nº 33
Expediente H-1.510|60

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de octubre de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la contratación del rasqueteado y encerado de pisos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.26|9-Nº L.6.775-v.28|9|60

Licitación Pública Nº 28
Expediente H-1.543|60

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de octubre de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.23|9-Nº L.6.695-v.5|10|60

Licitación Pública Nº 29
Expediente H-1.541|60

Llámase a Licitación Pública hasta el día 13 de octubre 1960, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de leche pasteurizada, crema y manteca, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.23|9-Nº L. 6.696-v.5|10|60

Licitación Pública Nº 30
Expediente H-1.525|60

Llámase a Licitación Pública hasta el día 13|10|960, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de verduras con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.23|9-Nº L. 6.697-v.5|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Nº 31
Expediente Nº 10.275-C-1960

Llámase a licitación pública para el servicio de liquidación mensual de haberes por el sistema de fichas perforadas, para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 11|10|1960, a las 10.30 horas.

e.27|9-Nº L-6.835-v.29|9|60

Licitación Nº 32
Expte. Nº 10413-P|60

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles para el hospital de "Granadero Baigorria" (Prov. de Santa Fe), de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, Sección Compras: Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba; Prov. de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 24|10|1960, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.26|9-Nº L.6.776-v.7|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación para el hospital de Granaderos Baigorria (Prov. de Santa Fe), de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, sección compras: Ruta Nacional Nº 11, y Córdoba, Prov. de Santa Fe.

Licit. Nº 22: Expediente Nº 10121-P-60. Prov. de drogas. Apertura 21|10|60, 8 horas.

Licit. Nº 23: Expte. Nº 10153-P-60. Prov. de instrumental. Apertura 21|10|60, 10 horas.

Licit. Nº 24: Expte. Nº 10038-P-60. Prov. de 1 ambulancia y 1 micro capac. para 8 a 10 personas. Apertura 21|10|60. 11.30 horas.

e.22|9-Nº L-6.655-v.29|9|60

Llámase a licitación pública para las construcciones que se detallan a continuación, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad: Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 29: Construcción 2º piso alto y remodelación subsuelo del edificio de la Escuela de Bioquímica y Farmacia. Pliego: \$ 150.—. 9 horas.

Licit. Nº 30: Trabajo de obras de albañilería y aislación de cámara frigorífica de la cátedra de Anatomía Normal: — Pliego \$ 50. 11 horas.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1960, a la hora indicada para cada licitación. e.22|9-Nº L-6.656-v.4|10|60

Licitación Nº 16
Expte. Nº 9.449-H-60 y agreg.

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y menudencias, hielo y leche para el período: noviembre 1960 a abril de 1961, para cubrir las necesidades del Hospital Nacional del Centenario y de Alienados, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario. — Apertura de propuestas: 13 de octubre de 1960, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino secretario.

e.20|9-Nº L-6.566-v.1º|10|60

Licitación Nº 15
Expte. Nº 9.699-F-60

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumentos con destino al Laboratorio de Fisiología, C[illegible]iovascular y Respiratorio de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa [illegible] 310[illegible] [illegible]ari[illegible]

Apertura de Propuestas: 14 de octubre de 1960, a las 10 horas. — A. Francisco Pend[illegible]. Secretario.

e.17|9-Nº L.6.500-v.28|9|60

Llámase a licitación pública para la provisión de obras y revistas para la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la sección compras, contaduría, de esta Facultad: Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 25: Expediente número 8.147-B-60, provisión de revistas, 9 horas; Licitación Nº 26: Expediente número 8.645-B-60 provisión de obras, 10 horas; Licitación Nº 27: Expediente número 10.102-B-60, provisión de obras, 11 horas.

Apertura de propuestas: 18 de octubre de 1960, a la hora indicada para cada licitación.

e.21|9-Nº L. 6.614 v.3|10|60

Licitación Nº 28
Expediente Nº 10.211-C-60

Llámase a licitación pública para la ampliación del ala oeste del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas agregando un parcial, segundo piso, de acuerdo a la lista que puede solicitarse en la contaduría, sección compras de esta Facultad: Santa Fe 3100, Rosario.

Pliego de condiciones: \$ 100.—.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1960, a las 10 horas.

e.21|9-Nº L. 6.615 v.3|10|60

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a licitación pública para la construcción de:

Serie I: cuatro aulas nuevas y remodelamiento de locales sanitarios y hall de acceso.

Serie II: dos entrepisos en planta baja y primer piso para depósito de libros y talleres respectivamente.

Retiro y presentación del correspondiente pliego de bases y condiciones: lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Sección Contaduría, Entre Ríos 758, Rosario. Precio del pliego y planos: cien pesos (\$ 100.—) moneda nacional. Fecha de apertura: 26 de octubre del corriente año, a las nueve horas. — María Luisa Arocena, secretaria.

e.20|9-Nº L-6.565-1º|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Adquisición de Instrumental Científico
Expte. 548-F-60

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre próximo a las 11.30 horas, para la adquisición de Instrumental Científico, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.20|9-Nº L-6.569-v.1º|10|60

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 252, para el día 28 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la ejecución por contrato de las obras de renovación general de la pintura del edificio del Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, sito en la calle José Evaristo Uriburu 620|50. Presupuesto oficial: \$ 1.277.063.— m|n. Pliego: \$ 150.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial.

Nº 253, para el día 28 de octubre de 1960, a las 15.15 horas, para la provisión y colocación de muebles metálicos con destino al Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: \$ 633.000.— m|n. Pliego: pesos 50.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1960. — El Secretario.

e.23|9-Nº L.6.728 v.5|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 247, para el día 25 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la ejecución por contrato, de las obras de construcción de locales en el piso bajo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, para las Cátedras de Química General, Química Inorgánica y Curso de Opticos Técnicos. Presupuesto oficial \$ 4.017.230.— m/n. Pliego \$ 150.— m/n. Garantía 1 o/o (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1960. — El Secretario.

e.21|9-Nº L-6.642-v.3|10|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente, D. 1207|60

Llámase a licitación pública Nº 8, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de octubre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de papas, tomates, perejil, lechuga, cebollas, bananas, naranjas, limones, etc. con destino a las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Cap. Federal; durante el transcurso del primer semestre del Ejercicio 1960|61 (1º de Noviembre de 1960 al 30 de Abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550 Cap., en presencia de los interesados que deseen participar.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc. dirigirse a la mencionada oficina todos los días laborables de lunes a viernes de 13.30 a 19.00 hs. — El Director de Administración.

e.21|9-Nº L. 6.617 v.3|10|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Ntos. 16.500|60 y 16.499|60

Llámase a Licitación Pública Nº 19|61 para el día 28 del mes de setiembre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de racionamiento y alimentos, a partir del 1º|11|60 y durante el ejercicio 1960|61, con destino al Establecimiento Los Arenales, Ing. Maschwitz, F. C. N. G. B. M.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.21|9-Nº L-6.610-v.3|10|60

Expediente Nº 1.285|60

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61 para el día 28 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Dr. José Sánchez Picado", Chivilcoy Nº 3301, Capital, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Ca-

pital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.21|9-Nº L-6.611-v.3|10|60

Expediente Nº 14.043|60

Llámase a Licitación Pública Nº 21|61 para el día 28 del mes de setiembre de 1960, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de racionamiento y alimentos con destino al Hogar de Pre-Egresadas Ursula L. de Inchausti, Cangallo 2048, Capital, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960. — El Director de Administración.

e.21|9-Nº L. 6.612 v.3|10|60

Expediente Nº 1.354|60

Llámase a licitación pública Nº 22|61, para el día 28 del mes de setiembre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de racionamiento y alimentos a partir del 1º|11|60 con destino al Hogar Nº 1, Las Heras 1778, Capital y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1960. — El Director de Administración.

e.21|9-Nº L. 6.613 v.3|10|60

Expediente Nº 15.242|59

Llámase a Licitación Pública Nº 69|60, para el día 11 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquis. de máquinas, motores, aparatos y herramientas, con destino a distintos Establecimientos de este Consejo Nacional de Protección de Menores, y durante el ejercicio 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. El Director de Administración.

e.19|9-Nº L-6.515-v.6|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

18|X|60: Nº 152|60, a las 11 horas por Grupo de Distribución.

18|X|60: Nº 153|60, a las 11.15 horas por Jalea Decapante. Eliminador de Oxido. Sellador Químico.

18|X|60: Nº 154|60, a las 11.30 hs. por Transporte de Oleum.

24|X|60: Nº 159|60, a las 10.30 hs. por Máquina de Perforar Eléctrica.

24|X|60: Nº 160|60, a las 10.45 hs. por Elementos para Tractor.

24|X|60: Nº 161|60, a las 11 hs., por Bombas Centrífugas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.27|9-Nº L. 6.854 v.29|9|60

LICITACIONES PUBLICAS

18|X|60 — Nº 150|60, a las 10.30 horas, por: madera de nogal.

18|X|60 — Nº 151|60, a las 10.45 horas, por: cobre electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.22|9-Nº L-6.675-v.4|10|60

FABRICA MILITAR SAN LORENZO
Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe)

Por Licitación Pública Nº 4|60 con vencimiento al día 10 de octubre de 1960, a las 10 horas, se afrecen en venta aceros trefilados SAE 1015 de 23,5 mm de diámetro — SAE 1020 de 24,5 mm de diámetro y 25,4 mm de diámetro y SAE 1045 de 25,4 mm de diámetro, en barras de 5 y 6 metros de largo; palanquilla de acero de 65 x 65 milímetros en largos de 1,80 metros, de la siguiente composición química: C 0,45-0,52 % — Mn 1-1,20 % - Si. 0,25-028 % - S. 0,05 % - P. 0,08 %. - Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo" — Fray Luis Beltrán (Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 13 horas.

e.22|9-Nº L-6.674-v.4|10|60

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, para el día 15 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la provisión de Chapa Doble Decapada, especial para embutidos extra profundos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n. valor del pliego. — El Director.

e.26|9-Nº L. 6.798-v.7|10|60

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 80036, Rosario

Llámase a Licitación Pública para la adquisición del siguiente material: **Nº 4.046|60 - Apertura 11|10|60 - 11 hs.** Piedras esmeriles, diversos tipos, medidas y calidades.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar. Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras— Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.19|9-Nº L. 6.536-v.29|9|60

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 12|60, para el día 11 de octubre de 1960, a las 11 horas, por la provisión de 1.000 kgs. de hilado de amianto puro (para incandescencia), m í n i m o 95 % de amianto fino, título 24 cut.|2 (2.400 yardas por libra — 2 cabos — Norma ASTM — D-299-54) o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.19|9-Nº L. 6.537-v.29|9|60

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|60 por la provisión de:

1 (Una) Tapa para caldera concentración sulfúrica, según plano ST-737-C.3. Peso aproximado, 2.950 Kg. Material Fe Si. al 5 por ciento.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de octubre de 1960, a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba).

Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|9-Nº L. 6.855 v.29|9|60

Llámase a licitación pública Nº 13|60, para la provisión de: 40 toneladas de glicerina que responda a las exigencias detalladas en el pliego de condiciones respectivo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de octubre de 1960, a las 10 y 30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Córdoba). — Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento (División Compras). Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|9-Nº L-6.629-v.3|10|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compras Nº 34|60

Fecha de apertura: 26 de octubre de 1960, a las 10 horas.

Por cargas, transporte y descarga de materiales varios.

e.26|9-Nº L. 6.799-v.7|10|60

Licitación Pública de Compra número 32|60.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1960 a las 10 horas.

Por: Repuestos para motores Diesel Worthington, Otto Deutz y Sulzer.

e.21|9-Nº L-6.630-v.3|10|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 295, para el día 20 de octubre de 1960
Provincia de Córdoba

Nº 295, Hora: 10.30. Adquisición de un equipo de bombeo centrífugo de eje vertical, con eje protegido, lubricado por agua limpia, de diámetro no mayor de 200 mm., en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas, con destino al Liceo Militar "General Paz". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 35 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Septiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|9-Nº L. 6.800-v.7|10|60

Licitación Pública Nº 280 para el día 14 de octubre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 280 - Hora: 10.30. — Provisión e instalación de cuatro equipos acondicionadores de aire en cada una de las salas de operaciones del Cuerpo "C", inclusa independización de las mismas del sistema central e instalación de aire acondicionado en el Observatorio del 4º piso del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.304.800.— m|n. Precio del legajo Nº 6.222: $ 65,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.402-v.29|9|60

Secretaría de Aeronáutica

Cuartel Maestre General
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación de carácter público e internacional Nº 1|60, con vencimiento el día 19 de octubre de 1960, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: "Construcción de una pista, plataformas y calles de carreteo en el Destacamento Aeronáutico Militar Río Gallegos-Provincia de Santa Cruz". — Sistema de ejecución: "Coste y costas". — Presupuesto oficial estimativo: m$n. 400.000.000. — Para consulta y|o retiro de documentación técnica, dirigirse a la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Buenos Aires, o al Juzgado Federal de la Provincia de Santa Cruz. Depósito garantía oferta: 1 % presupuesto estimativo. — Precio documentación técnica: m$n. 10.000. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.19|9-Nº L. 6.541-v.6|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 555-M, hasta el día 19 de octubre de 1960, 16 horas. — Provisión de cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30 m|n.

e.26|9-Nº L. 6.801-v.7|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 553-M hasta el día 14 de octubre de 1960 a las 16 horas. Provisión Máquinas y Herramientas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección de Suministros— Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.00 m|n.

e.21|9-Nº L. 6.632-v.3|10|60

Llámase a Licitación Pública número 280-O, hasta el día 17 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de equipo de evaporación, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en la calle Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto Oficial: $ 1.100.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros. — D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º Capital. — Precio documentación: $ 20 m|nacional.

e.16|9-Nº L-6.493-v.3|10|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo límite con Tucumán, Las Termas, $ 37.436.414,18.

Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|9-Nº L. 6.856 v.15|10|60

Licitación Pública Nº 3.828, para la adquisición de correas en "V" y cinta transportadora: m$n. 140.000.

Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|9-Nº L. 6.802-v.28|9|60

Licitación Pública Nº 3.830, para la adquisición de aplanadoras medianas, de 6-8 toneladas, de importación; m$n. 7.669.200.

Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|9-Nº L. 6.803-v.7|10|60

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Matazambi, en progresiva 8.334, tramo Aguilares-Villa Alberdi, Ruta 38, $ 2.131.844.

Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L. 6.804-v.14|10|60

Licitación pública de las obras de Ruta 25, tramo Rawson - Trelew, pesos 8.009.138,30. — Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-6.711-v.11|10|60

Licitación pública de las obras de Ruta s/Nº, tramo Ezeiza — Empalme Ruta 205, $ 5.331.329,30. — Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-6.712-v.11|10|60

Licitación pública de las obras de Ruta 252, tramo Empalme Ruta 3 — Grunbein, $ 3.535.218,75. Presentación propuestas: 24 de octubre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-6.713-v.11|10|60

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Empedrado-Saladas, sección Km. 20-Km.42,445 y puentes — Pesos: 80.882.184,85. — Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9-Nº L. 6. 633-v.8|10|60

Licitación Pública de las obras de Avenida de Circunvalación de Rosario. Acceso Sud al Puerto. Primer tramo (Km. 23,487,30 - Km. 25,300), pesos 28.341.376,90. — Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9-Nº L. 6.634-v.8|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 38, tramo Cruce por Cruz del Eje y Cruz del Eje - Soto, $ 19.591.172,10. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-6.547-v.6|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, puente alto nivel en progresiva 39.850, tramo Sarandí-Chascomús, $ 700.000,00 (pintado de la estructura metálica). Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-6.548-v.6|10|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Madera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.27|9-Nº L-6.857.v.29|9|60

Licitación Pública Nº 79|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel obra primera satinado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficin. de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.27|9-Nº L-6.858.v.29|9|60

Licitación Pública Nº 78|060

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1960, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.22|9-Nº L-6.680-v.4|10|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Aviso Licitación Pública Nº 10 (C|960)

Llámase a licitación pública para el día 13|10|60, a la hora 15, para contratar: Trabajos de terminaciones generales en edificio postal de Chamical (La Rioja).

Para pliegos de condiciones y consultas, concurrir a Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 540, (T. E. 31-5031, Int. 69) Capital Federal, o a la Delegación Regional La Rioja.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado hasta el día y hora indicados.

Presupuesto básico oficial: $ 96.432.64 moneda nacional.

e.24|9-Nº L-6.766-v.29|9|60

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

30.000 láminas a 6 colores en sistema offset, en base a fotocromos entregados por la repartición.

Fecha de apertura: 17|10|60, a las 12.30 hs. Los pliegos pueden solicitarse en el lugar de apertura: Roque S. Peña 501, 1º piso, oficina 108, Capital.

e.22|9-Nº L-6.681-v.4|10|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10.670|60

Reacondicionamiento de vías. — Apertura: 6|10|60 a las 13.35 hs. — Pliegos: $ 100.— c|u. — Consulta y retiro en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|9-Nº L-6.586-v.1º|10|60

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 356|60. — Por la provisión de azúcar en pancitos y granulado. Apertura: 11 de octubre de 1960, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultars[illegible] en la dirección indicada, Departamento Contrataciones [illegible] a 18 horas.

e.26|9-Nº L. 6.817-v.7|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 30|60. — Provisión de repuestos de motores marinos, hélices y ejes portahélices. — Apertura: 20|10|60, a las 11 horas. — Retiro de pliegos y lugar apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.27|9-Nº L-6.861.v.8|10|60

Licitación Pública Nº 29|60. — Provisión de unidades automotores "Pick-Up" y "Doble Pick-Up".

Apertura: 20|10|60, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.26|9-Nº L. 6.815-v.7|10|60

Licitación Pública Nº 28|60. — Equipo mecánico de contabilidad, registro directo y visible.

Apertura: 13|10|60, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.26|9-Nº L. 6.816-v.7|10|60

Licitación Pública Nº 25. - Provisión e instalación sistema radioeléctrico en "V. H. F." para enlace cabeceras costeras y balsas. — Apertura: 13|10|60 a las 9 horas.

Nº 26, Bancos salvavidas. Apertura: 6|10|60, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.24|9-Nº L 6.838-v.6|10|60

Licitación Pública Nº 27|60

Provisión dos equipos generadores eléctricos. — Apertura: 13|10|60, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.23|9-Nº L-6.772-v.5|10|60

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Licitación Pública Nº 9|60.

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre 1960, a las 16 horas, para la construcción de un varadero de hormigón armado en Talleres Tigre (San Fernando, F.C.N.G.B.M.), que se realizará por "Ajuste alzado", Presupuesto oficial $ 21.838.300.— m|n. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego previo pago de $ 2.500.— Los días hábiles de 11 a 16 horas.

e.26|9-Nº L-6.806 v.7|10|60

Licitación Pública Nº 10|60.

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre 1960, a las 16 horas, para la provisión de 390 toneladas de chapa acero naval de 16 mm. de espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego previo pago de $ 200.- los días hábiles de 11 a 16 horas.

e.26|9-Nº L-6.807 v.7|10|60

Licitación Pública Nº 8|60

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de octubre de 1960 a las 16 hs., para la provisión y colocación de pisos de madera a una sala de trazado de 15 x 50 metros en Talleres Tigre (San Fernando FCNGBM). — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, previo pago de $ 100.— m|n., los días hábiles de 11 a 16 horas.

e.19|9-Nº L-6.550-v.29|9|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 46|60, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 21 octubre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de 32 baterías de 8 volts, de 4 elementos de 2 volts, tipo Exide Lx-19 G, sistema plomo-ácido, de 152 Ah. Retirar pliegos, sin cargo, de 12 a 19 hs., en la dirección nombrada.

e.23|9-Nº L.6.721-v.5|10|60

Llámase a Licitación Pública número 45|60, con apertura en Suministros —Compras—, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el 17 de octubre próximo a las 14 horas, para la adquisición de 1.000 toneladas de riel ferroviario de acero de 37,2 kg|m. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 hs.

e.20|9-Nº L-6.587-v.1º|10|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES

Modificación del Pliego de Condiciones de las Licitaciones Públicas Nros. 22|60; 23|60; 27|60; 28,60; 29|60; 30|60; 31|60; 32|60; 33|60; 34|60; 35|60; 36|60 y 44|60.

Se pone en conocimiento de los interesados que las estipulaciones fijadas en el apartado a) Ofertas de importación, de la cláusula "Pago y Financiación", han quedado sin efecto, debiendo los proponentes establecer sus mejores condiciones de financiación, conforme al texto de la Nota-Circular CA 05|2| 234|60, que se cursa por certificada a todas las firmas adquirentes de los pliegos respectivos.

Toda consulta será evacuada en la Superintendencia de Compras y Almacenes (Sección Licitaciones), sita en la Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de luneas a viernes, de 12 a 19 horas.

e.26|9-Nº L.6.805-v.28|9|60

Licitación Pública Nº 46|60

Venta de 100 toneladas de tubos usados en calderas de locomotoras, 50 toneladas de serpentinas usadas, 100 toneladas de hojas de elásticos usados; y 100 toneladas de resortes espirales usados.

Llámase a presentación de propuestas por el material mencionado en el epígrafe, con sujeción al Pliego de Condiciones que podrá ser consultado o adquirido en la suma de m$n. 20.— en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas. — Apertura de ofertas: 4 de octubre de 1960 a las 14 horas.

e.19|9-Nº L-6.551-v.29|9|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública 944|60: Reparación de los techos en las secciones de tornería y mejoras del taller de mecánica Bahía Blanca N. O.

Apertura 13|10|60, a las 14 horas. — Pliego $ 200, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Bs. As.

e.27|9-Nº L-6.859.v.8|10|60

Licitación Pública Nº 910|60.

Construcción de los locales para la planta productora de Oxígeno en Remedios de Escalada.

Apertura 10|10|60, a las 14 horas.

Pliego $ 300, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Bs. As.

e.26|9-Nº L-6.809 v.1º|10|60

LICITACIONES

Licit. Pvda. G. 2.047|A: Chapas onduladas de fribro cemento, pliego s|cargo, ap. 11|10|60, 9 hs. — Pvda. G. 2076| A: Hilo fino blanco para confiterías, pliego s|cargo, ap. 11|10|60, 10 hs. — Pvda. G. 2146: Sobres con ventana, blancos, sin impresión, pliego s|cargo, ap. 11|10|60, 11 hs. — Pvda. G. 2147: Arena de Río, pliego m$n. 20.—, ap. 13|10|60, 9 hs. — Pvda. G. 2148: Cable de cobre, aislado con goma, pliego s| cargo, ap. 13|10|60, 10 hs. — Pvda. G. 2149: Caño de acero negro, pliego s| cargo, ap. 13|10|60, 11 hs. — Pvda. G. 2150: Mechas de acero alta velocidad, helicoidales, espiga cónica para acero, pliego m$n. 20.—, ap. 14|10|60, 9 hs. — Pvda. G. 2151: Aceite de Nabo, pliego s|cargo, ap. 14|10|60, 10 hs. — Pvda. G. 2152: Correa tipo balata, pliego s|cargo, ap. 14|10|60, 11 hs. — Pvda. F. 5699|A: Pernos, suspensiones y tornillos de acero, pliego m$n. 70.—, ap. 17|10|60, 9 hs. — Pvda. F. 5899|A: Repuestos para coches motores Diesel Gardner 6 L. W. Drewry (Válvula de admisión) pliego m$n. 10.-, ap. 17|10|60, 10 hs. — Pvda. F. 5946: Puerta completa de aluminio p|farol cabeza Loc., pliego s|cargo, ap. 17|10|60, 11 hs. — Pvda. F. 5947: Caños de acero sin costura, pliego m$n. 20.—, ap. 18|10|60, 9 hs. — Pvda. F. 5948: Detectores eléctricos tipo "F" para cambios, pliego m$n. 20.—, ap. 18|10|60, 10 hs. — Pública G. 1623|A: Acero alta tensión, pliego m$n. 20.—, ap. 18|10|60, 11 hs. — Pública G. 2153: Grupo de 7 placas positivas completo, con puente y terminal para acumuladores ácidos, pliego m$n. 100.—, ap. 19|10|60, . hs. — Pública F. 5949: Lubricador de vista tipo "Sight Feed", pliego m$n. 50.— ap. 19|10|60, 10 hs. — Pvda. G. I. 2154 Cojinetes para locs. D. E. Alsthom (Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B. Libre a bordo puerto de embarque), pliego s| cargo, ap. 16|11|60, 9 hs. — Pvda. E. I. 5859|B: Repuestos varios para Locs. D. E. Althom (Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B. Libre a bordo puerto de embarque), pliego m$n. 80.—, ap. 16|11|60, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.26|9-Nº L-6.810 v.1º|10|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública, para la provisión de: cemento portland.

Expediente M|60|279. — Apertura: 5| 10|60, hora 14. — Plomo en chapa y en lingotes. — Expediente M|60|278. — Apertura: 5|10|60, hora 16. — Precio de c|pliego: $ 10. m|n. — Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|9-Nº L-6.860.v.3|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 60| 30. — Día 13 de octubre de 1960, a las 16 horas.

Moreno|Dragado: Renovación Vía General Nº 1 de Km. 50.000 al Km. 66,998 y Nº 2 de Km. 50,000 al Km. 66,625.

Bmé. Mitre 2815, 2º Piso. — Venta de Pliegos $ 300.

e.26|9-Nº L-6.811 v.7|10|60

Expediente M. 60|251

Se llama a Licitación Pública para la provisión de Estopas.

Apertura: 13|10|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional, precio de especificación: $ 5 moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|9-Nº L-6.812 v.7|10|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 23|60
Licitaciones Públicas

10 octubre 1960, 13 horas: Cobre en lingotes OC.6|60 Ax.17. — 10 octubre 1960, 16 horas: Lona de algodón OC.16| 60 Ax.7. — 11 octubre 1960, 13,30 horas: Estaño en lingotes, OC.0|60 Ax.16.

Consulta y retiro de Pliegos de 13 a 17 hs.

Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital.

La Administración.

e.26|9-Nº L-6.813 v.1º|10|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provision de:

Apertura 19|10|60: Púb. 737, 14 hs. Cuerpos completos para reconstruir coches de pasajeros, 1ª y 2ª clase. Pliego $ 1.000. — Púb. 738, 16 hs. Mangas de goma v|tipos y medidas. Pliego $ 150.

Apertura 20|10|60: Púb. 739, 14 hs. Portazapatas de freno, columnas lateral bogie, guías de columnas; de acero moldeado, p|vagones, modelos aluminio. Pliego $ 90.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Secc. Licitaciones. Est. Fdco. Lacroze, 5º P., Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs.

e.23|9-Nº L.6.717-v.5|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura 10|10|60: 13 hs. Nº 1.245. Alambre de acero y de cobre y cablo de cobre. — 11|10|60: 13 hs. Nº 1.246. 60.000 kgs. acero laminado d|medidas 14 hs. Nº 1.247, 35.000 kgs. de antimonio en lingotes. 250.000 kgs. de plomo en lingotes. 30.000 kgs. de cinc en lingotes. 15 hs. Nº 1.248. 14 juegos de bobinas de inducido. 18 hs. Nº 1.258. Tubos para caldera. — 14|10|60: 13 hs. Número 1.250. 22.000 m. de lona de algodón. 14 hs. Nº 1.251. 6.600 tapajuntas. — 17|10|60: 13 hs. Nº 1254. 12.971 mechas p|agujerar metales d|medidas. 14 hs. Nº 1.255. 10.900 mechas p|agujerear metales. 15 hs. Nº 1.256. 2.980 mechas p|agujerear metales. — 18|10|60: 13 hs. Nº 1.257. 10.000 Nº elementos de filtros de lubricantes. — 20|10|60: 13 hs. Número 1.259. 13.000 llaves de apretar abiertas, dos bocas. — 25|10|60: 13 hs. Nº 1.260. 500 nº guía de paragolpe para vagones. — 27|10|60: 13 hs. Nº 1.265. 35.000 tn. piedra para balasto. 14 hs. Nº 1.262. 15.000 kgs. anti-ebullicivo.

Licitaciones Privadas

Apertura 2|11|60: 15 hs. Nº 6.352, 30.000 kgs. pintura en polvo minio. 3,11| 60: 13 hs. Nº 6.353. 100 kgs. barra exagonal de latón. 16 hs. Nº 6.356. 90.500 hojas tela esmeril.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles, de 14 a 17. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.23|9-Nº L-6.720-v.11|10,60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 747: Centrifugadoras y Motobombas, 15 hs., del 20|10|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.317: Máquina Afiladora y Máquina Agujereadora, 16 hs., del 17|10|60.

Nº 3.302: Torno, Cepilladora, Lijadora, etc., 16,20 hs., del 7|10|60. — Nº 3.288: Equipo p|soldadura por arco eléctrico, 16,20 hs., del 10|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11,30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.26 9-Nº L-6.814 v.7|10|60

Licitaciones Privadas: Nº 3308: Machiembradora combinada para madera dura. 16 horas, del 10|10|60. — Nº 3291: Gatos hidráulicos. 15.20 hs. del 6|10|60. — Nº 3293: Artículos de bazar. 16.20 horas del 13|10|60. — Nº 3286: Esmeriladoras, amoladoras, pulidoras, etc., 16.20 horas del 14|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en oficina de compras, días hábiles a partir de las 11.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.24|9-Nº L-6.767-v.6|10|60

Concurso de precios: Nº 1618: Elásticos espirales. 15 horas. 7|10|60. — Número 1739: Piezas de hierro fundido labrado, 15 horas, 7|10|60.

Licitaciones Privadas: Nº 3234: Repuestos de goma para locomotoras Diesel eléctricas Werkspoor, 15.20 horas, 7|10|60. — Nº 3261: Piezas de acero para locomotoras Werkspoor, 15.40 horas, 7|10|60. — Nº 3277: Fondos para tanques de petróleo, 15.20 horas, 10|10 60. — Nº 3268: Cajas de eje y tapa para cajas de eje de tenders, 15.40 horas, 10|10|60. — Nº 3240: Piezas de acero para locomotoras a vapor, 15 horas, 10|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.24|9-Nº L-6.768-v.6|10|60

Licitaciones Privadas Nº 3.252: Accesorios para teléfonos. 16 hs. 14|10|60. — Nº 3.214: Repuestos para locomotoras General Electric. 15.40 hs. 14|10|60 — Nº 3.237: Piezas forjadas para locomotoras a vapor. 15.20 hs. 14|10|60. — Nº 3.256: Contracojinetes de acero fundido o estampados. 15.40 hs. 13|10|60. — Nº 3.255: Válvulas de bronce de distribución para locomotoras. 15.40 hs. 17|10|60. — Nº 3.269: Piñones y pernos. 15.40 hs. 21|10|60.

Concursos de Precios Nº 1.753: Bronce fundido y labrado. 15 hs. 10|10|60. — Nº 1.666: Chapa para vagones. 15 hs. 10|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.23|9-Nº L. 6.718-v. 5|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 751: Boletos de pasajeros. 15 hs. del 10|10|1960. — Nº 752: Guinches locomóviles. 15.20 hs. del 19|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e. 23|9-Nº L. 6.719-v. 5|10|60

Llámase a concursos de precios número 1.796: Compresores, amoladora y máquina de coser eléctrica para tapicería. Apertura: 15 hs. del 5/10/1960.— Número 1.879: Instrumental para laboratorio. 15 hs. del 9/9/60. — Número 1.583: Resortes para amortiguado. 15 hs. del 5/10/60.

Licitación privada Nº 3.275: Máquinas y herramientas. 15 hs. del 3/10/60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, a partir de las 11.30, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|9-Nº L-6.637-v.3|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 371 para el día 5 de octubre de 1960, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión e instalación de los complementos de refrigeración del equipo de aire acondicionado existente en el edificio que ocupa este Ministerio en la calle Alsina Nº 601, Capital para los pisos 1º al 9º inclusive. Por datos y pliegos de condiciones (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.17|9-Nº L. 6.505-v.28|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 203.972|57

Llámase a licitación pública Nº 6 para el día 5 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, para la adquisición de papel y contratación de trabajos de linotipo con destino a los talleres gráficos de este instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — Jefe del Departamento de Administración.

e.26|9-Nº L. 6.818-v.28|9|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, hasta el día 5 de octubre a las 15 horas, para la provisión de 400.000 recibos (formularios continuos), para el pago de beneficios.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, piso 6º, de 12.45 a 18.30 horas. — El Presidente.

e. 27|9-Nº L-6.862.v.29|9|60

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3|60, hasta el día 4 de octubre, a las 16 horas, para la provisión de un servicio mensual de transporte de caudales, desde el edificio del Banco de la Nación Argentina (Casa Central) hasta los edificios de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y 31 de octubre de 1961.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, P. 6º, de 12.45 a 18.30 horas. — El Presidente.

e.26|9-Nº L-6.790-v.28|9|60

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 5|60, hasta el día 4 de octubre a las 16.15 horas, para la provisión de un servicio mensual de limpieza de vidrios y cristales por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 31 de octubre de 1961.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, P. 6º, de 12,45 a 18,30 horas. — El Presidente.

e.26|9-Nº L-6.791-v.28|9|60

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 6|60, hasta el día 4 de octubre de 1960 a las 16,20 horas, para la provisión de un servicio de limpieza y atención mecánica de máquinas de escribir y sumar a mano, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 31 de octubre de 1961.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, P., 6º, de 12,45 a 18,30 horas. — El Presidente.

e.26|9-Nº L-6.792-v.28|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración

Expediente Nº 71.147|60

Llámase a Licitación Pública número 193|60, para el día 10 del mes de octubre de 1960, a las 15.00 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Administración y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Pick-up, ómnibus, camiones y ambulancias.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1960.— El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-6.554-v.29|9|60

Expediente Nº 70.458|60

Llámase a Licitación Pública número 204|60, para el día 11 del mes de octubre de 1960 a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico (para División Movilización), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de elementos varios para reparación automotores.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-6.556-v.29|9|60

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. (LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS - MAZZA)

Expediente Nº 50.788|60

Llámase a Licitación Pública número 207|60, para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, (Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza) y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de elementos varios (colchonetas y almohadas de crin, frazadas, artículos de menaje, carpas, heladeras, etc., etc.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.26|9-Nº L. 6.819-v.7|10|60

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Expediente Nº 45.153|60

Llámase a licitación pública número 198|60, para el día 4 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: harina de trigo; Acilac; Bakerlac simple y compuesto; Casenolin; Eledón simple; Glucolín; Harrozak; Lactógeno; leche en polvo Nido o similar; Nestógeno; Nestúm; Ostelac al 10 y 20%; Pelargón; Predilac; Secalbum.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.26|9-Nº L. 6.820-v.28|9|60

DIRECCION GENERAL MANTENIMIENTO TECNICO

Expediente Nº 63.588|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 206|60, para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (p|Hosp. Oftalmológico "Santa Lucía") y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: la provisión e instalación de una caldera.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|9-Nº L-6.863-v.29|9|60

Expediente Nº 76.188|60

Llámase a Licitación Pública Nº 196|60, para el día 4 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Repuestos y accesorios de refrigeración.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|9-Nº L-6.864.v.29|9|60

Expediente Nº 76.489-60

Llámase a Licitación Pública número 197|60, para el día 14 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Policlínico de Lanús), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: reacondicionamiento de calderas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-6.684-v.4|10|60

Expediente Nº 76.190/60

Llámase a Licitación Pública número 208/60, para el día 14 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de elementos varios p/habilitar lavaderos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.21|9-Nº L-6.639-v.3|10|60

Expediente Nº 76.165|60

Llámase a Licitación Pública número 189|60, para el día 11 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol para lustrar; anilinas; algodón industrial; arandelas; bisagras; lija en rollo; tiza de cera; bocallaves; bulones; clavos; cerraduras; cola en polvo; riel p|puertas corredizas ruedas a munición p|puertas corredizas; tornillos; tachuelas; maderas; vidrios; trapos blancos de rezago para lustre; etc., etc., etc.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.20|9-Nº L-6.592-v.1º|10|60

Expediente Nº 76.151|60

Llámase a Licitación Pública número 209|60, para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 17.00 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de cal, cemento, arena, baldosas, pinturas, caños y artículos sanitarios, etc.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.20|9-Nº L-6.593-v.1º|10|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 67.478|60

Llámase a Licitación Pública Nº 201|60, para el día 18 del mes de octubre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: trisulfas, antibióticos, vitaminas, sueros, tubuladuras para plasma y para sangre, sondas nasogástricas, sondas Nélaton, equipos plásticos para la administración de soluciones, sangre y plasma, etc.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1960. El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº L.6.723-v.5|10|60

Expediente Nº 67.499|60

Llámase a Licitación Pública Nº 203|60, para el día 18 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, por la campaña encarada para la lucha contra la mortalidad infantil y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leche entera en polvo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº L.6.724-v.5|10|60

Expediente Nº 76.113|60

Llámase a Licitación Pública número 205|60, para el día 18 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, (para División Movilización) y durante el año 1960.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cubiertas y cámaras.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº L.6.725 v.5|10|60

Expediente Nº 67.465|60

Llámase a Licitación Pública número 200|60, para el día 17 del mes de octubre de 1960, a las 17,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-6.683-v.4|10|60

Expediente Nº 67.477/60

Llámase a Licitación Pública número 194/60 para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sulfato de dihidro [illegible] tomicina; estreptomicina, [illegible] pediátricas Mictecín; palmitato de Cloranfenicol; penicilina; [illegible]tecivn; succinato de Cloranfenicol; Tali-Tiafzol terramicina; trisulfa; gluconato de calcio; solución Darrow; solución fisiológica; solución glucosada; solución [illegible]; [illegible]; Aumentil; Romagan o similar.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L.6.502-v.28|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 50|60, para el día 7 de octubre de 1960, a las 9.60 horas, para contratar la adquisición de Materiales de Construcción

(cal, cemento, hierro, tejas coloniales, etcétera), con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, ubicado en la Provincia de Salta (Departamento Capital), calle General Richieri s|n. — La apertura de las ofertas tendrán lugar en la Sección Licitaciones del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, General Richieri s|n., Provincia de Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la citada dependencia.
Salta, 12 de septiembre de 1960. — El Secretario Administrativo.
e.20|9-Nº L-6.595-v.1º|10|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 80.441|60

Llámase a licitación pública Nº 12|60, D.A.P., para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 1959|60. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: "Alimentos dietéticos".
e.26|9-Nº L. 6.821-v.7,10,60

Expediente Nº 75.447.60

Llámase a Licitación Pública número 214|60, para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 13.00 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de material de curación.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.26|9-Nº L. 6.822-v.7,10,60

Expediente Nº 75.367|60

Llámase a Licitación Pública número 213.60, para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 15.00 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (p|habilitaciones), y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. de elementos para laboratorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.26|9-Nº L. 6.823-v.7|10|60

Expediente Nº 17.080 60

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, D. A. P., para el día 4 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959|60. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón, 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a "Hilados".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1960.
e.26|9-Nº L. 6.824-v.28.9|60

Expediente Nº 81.306'60

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60, D. A. P., para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959|60. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a dulce de batata, membrillo y queso de rallar.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960.
e.26|9-Nº L. 6.825-v.7|10|60

Expediente Nº 75.410'60

Llámase a Licitación Pública número 199|60, para el día 17 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (para: Instituto Nacional de la Salud), y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades, se refieren a la: "Adquisición de instrumental científico".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1960. — El Director Gral de Administración
e.22|9-Nº L-6.685-v.4|10|60

Expediente Nº 75.520/60

Llámase a Licitación Pública número 212/60, para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones; Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de elementos para habilitación (muebles).
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.21|9-Nº L-6.640-v.3|10|60

Expediente Nº 80.437/60

Llámase a licitación pública Nº 7|60 D.A.P., para el día 14 del mes de octubre de 1960, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 59 al 60. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a elementos de droguería. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960.
e.21|9-Nº L-6.641-v.3|10|60

Expediente Nros. 75.428 y 75.467 60

Llámase a Licitación Pública número 211|60, para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 14.00 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental científico y extinguidores.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1960. — El Director General de Administración.
e.20|9-Nº L-6.596-v.1º|10|60

Expediente Nº 75.448|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, D. A. P., para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 1959|60. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a Instrumental Científico para Laboratorio.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1960
e.20|9-Nº L-6.597-v.1º|10|60

Expediente Nº 75.539|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60, D. A. P., para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 1959|60. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a jeringas hipodérmicas.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1960
e.20|9-Nº L-6.598-v.1º|10|60

Expediente Nº 80.438|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, D. A. P., para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 1959|60. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a jeringas hipodérmicas.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1960
e.20|9-Nº L-6.599-v.1º|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 49.757|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, D.A.P., para el día 11 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a "Películas radiográficas".
Buenos Aires, septiembre 19 de 1960.
e.19|9-Nº L-6.558-v.29,9,60

Expediente Nº 75.357,60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60 D.A.P., para el día 11 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a "Productos Químicos y Farmacéuticos".
Buenos Aires, septiembre 19 de 1960
e.19|9-Nº L-6.559-v.29|9,60

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

CONTADURIA Y HABILITACION

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 4.400 resmas de papel obra 1ra. alisado de 74 x 110 cms. y 40 kgs., según muestra y 25.000 hojas de cartulina ficha, color gris, de 56 x 76 cms. y 52|55 kgs. la resma, según muestra — Apertura: 10|10|60 a las 16 horas. — Pliego de condiciones particulares: en la Contaduría de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1850 Capital Federal, de 10 a 19 horas, de lunes a viernes.
e.19|9-Nº L-6.560-v.29|9|60

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 16|960, para el día 7 de octubre próximo a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de rasqueteado, pulido y encerado de pisos, en diversos organismos dependientes del Poder Judicial.
Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.27|9-Nº L-6.865.v.29|9|60

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Privada número 140|60, para el día 14 de octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de alquilar un inmueble destinado al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan.
Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.26|9-Nº L. 6.826-v.28 9|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a Licitación Pública número 25|59|60, Expte. Nº 9752|0|60, para el día 14 de octubre de 1960, a las 10 horas, con el objeto de contratar el suministro de materiales eléctricos para el tendido de redes en toda la provincia.
El presupuesto oficial asciende a la suma de cinco millones seiscientos veintisiete mil trescientos siete pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 5.627.307.55 m|n.). — El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson CH.), en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.
Los pliegos de condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson Ch.
e.27|9-Nº L-6.866.v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública número 26|60, para el día 13 de octubre de 1960, a las 9 horas, para contratar la provisión de grupos electrógenos semitransportables, de las siguientes potencias: 12 grupos de 32 K.V.A.|25 K.W. — 2 grupos de 63 K.V.A.|50 K.W.
El presupuesto oficial asciende a la suma de ocho millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 8.800.000).
El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, calle Moreno 555, Rawson (Chubut), en presencia del Escribano General de Gobierno, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.
La documentación puede solicitarse por carta o personalmente en la Dirección mencionada.
e.27|9-Nº L-6.869.v.8|10|60

Llámase a Licitación Pública número 27|59|60, para el día 13 de octubre de 1960, a las 11 horas, para contratar la provisión de medidores de Energía Eléctrica para corriente alternada, Monofásicos y Trifásicos.
Presupuesto Oficial tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 3.500.000 m'n.). — La documentación puede ser consultada o retirada en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson Chubut, en horas y días hábiles.
La apertura de las propuestas será efectuada ante el Escribano Mayor de Gobierno en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, en presencia de autoridades y de los interesados que concurran al acto.
e.27|9-Nº L-6.870.v.8|10|60

Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a Licitación Pública número 24|60, Expte. Nº 7.270|60, para el día 25 de octubre de 1960 a las 10 hs., con el objeto de contratar la construcción (materiales y mano de obra) de 150 viviendas económicas en la ciudad de Comodoro Rivadavia. — El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de veintitrés millones doscientos setenta y cinco mil trescientos seis pesos moneda nacional (23.275.306.— m$n.). — El acto de apertura se llevará a cabo en el Despacho del señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos (Rawson, Chubut), en presencia del titular, del Escribano General de Gobierno, autoridades y demás interesados que deseen concurrir al acto. — Los interesados podrán solicitar la documentación por carta o personalmente en la Casa del Chubut, Defensa Nº 784, 1º piso, Buenos Aires.
El valor de la documentación es de m$n. 500.— que deberá ser abonado en cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.
Ingeniero Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.
e.20|9-Nº L-6.602-v.1º|10 60

PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 24

—Ministerio de Gobierno
Apertura: 4 de octubre de 1960 a las 17 hs.
Llámase a licitación pública para la provisión de vestuario y equipos con destino a la Policía de esta provincia y División Bomberos.
Informes y pliego de condiciones: sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén y Casa del Neuquén, Callao 237, Buenos Aires.
e.22|9-Nº L-6.688-v.4|10 60

Licitación Pública Nº 23|60

—Ministerio de Asuntos Sociales
Apertura: Día 3 de octubre de 1960 a las 17 horas.
Para la adquisición de víveres varios destinados a racionamiento para Centros Hospitalarios dependientes de la Dirección de la Salud Pública.
Informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Suministros, calle Presidente Nº 341, Casa de Gobierno Neuquén, Capital.
e.22|9-Nº L-6.639-v.4'10,60